



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo Único	Presidente Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez	Sesión 17
Ciudad de México, jueves 12 de enero de 2017		

SUMARIO

SE REANUDA LA SESIÓN.....	9
El Presidente refiere que la discusión que va a llevarse a cabo es la correspondiente al artículo veinte, cuya numeración será modificada como parte del proceso de armonización final.	9
PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE	
Desde la curul, el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, hace cuestionamientos sobre el tema.	9
La Presidencia da respuesta.	9
MITIN DE TRABAJADORES DE LA CIUDAD	
Desde la curul, el constituyente Juan Ayala Rivero, del Grupo Parlamentario del PRD, ofrece una disculpa a los constituyentes del Grupo Parlamentario de Morena por un incidente ocurrido durante un mitin de trabajadores de la ciudad.	9
Desde la curul, el constituyente Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, agradece la disculpa.	9

PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Desde la curul, el constituyente Enrique Provencio Durazo, del Grupo Parlamentario del PRD, hace aclaraciones sobre el tema..... 10

La Presidencia da respuesta. 10

Por otra parte, la Presidencia hace una aclaración sobre una votación realizada el miércoles 11 de enero, relativa a una reserva al artículo 18, apartado D, presentada por el constituyente Armando Báez Pinal, del Grupo Parlamentario del PRI. . 10

DICTAMEN A DISCUSIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.
ARTÍCULO 20. DE LOS INSTRUMENTOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Desde la curul, el constituyente Enrique Provencio Durazo, presidente de la comisión, solicita a la Presidencia repita la información sobre los ajustes a la numeración de los artículos a discusión, lo cual se obsequia. 10

La Presidencia informa al pleno sobre las reservas recibidas. 10

Desde la curul, el constituyente Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del PAN, solicita se otorgue tiempo para tratar de llegar a acuerdos y reducir el número de reservas. 11

Desde la curul, el constituyente Enrique Provencio Durazo, presidente de la comisión, respalda la propuesta. 12

Desde la curul, la constituyente María Esther de Jesús Scherman Leaña, del Grupo Parlamentario del PRI, reporta fallas en el aparato para votación. 12

La Presidencia informa que se llevará a cabo la votación en lo general del artículo 20, y posteriormente abrirá un receso para que la junta directiva de la Tercera Comisión se reúna con los promoventes de reservas y se pueda llegar a un acuerdo. . 12

Desde la curul, el constituyente Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del PRD, manifiesta la inconformidad de su Grupo respecto al receso. 12

Aprobado en lo general, y en lo particular los numerales no reservados del artículo 20. 16

La Presidencia solicita que se reúna de inmediato la junta directiva de la Tercera Comisión para desahogar en la medida de lo posible las cerca de 40 reservas recibidas. 16

Desde la curul, los constituyentes:

Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, hace comentarios. 16

Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del PRD, manifiesta nuevamente la inconformidad de su Grupo por el receso. 16

Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, hace comentarios. 16

Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, hace una moción de procedimiento. 16

RECESO. 16

SE REANUDA LA SESIÓN

La Presidencia informa del éxito del proceso de negociación en la Tercera Comisión. 17

Desde la curul, la constituyente Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, hace un reclamo por el retraso en el reinicio de la sesión. 17

La Presidencia da la bienvenida al senador Eduardo Matarazzo Suplicy de la República de Brasil. 17

El constituyente Enrique Provencio Durazo, presidente de la comisión, informa sobre el proceso para incorporar las reservas al artículo 20 en un solo documento. 18

RESERVAS AL ARTÍCULO 20. DE LOS INSTRUMENTOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

La Presidencia informa al pleno sobre las reservas que se mantienen. 18

A discusión en lo particular, presentan reservas los constituyentes:

–María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado B, De la planeación, numeral 4; al apartado C, la adición de un numeral 5. No se admite a discusión. 19

–Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, al apartado C, De la planeación del ordenamiento territorial, numerales 1 y 4, y adición de los numerales 5 y 6. 20

La Secretaría da lectura a la reserva. Se admite a discusión. 21

A discusión la propuesta, participan los constituyentes:

Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra. 21

José Eduardo Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor. .	22
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	23
Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del PVEM, a favor.	23
Santiago Taboada Cortina, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra, quien acepta preguntas de los constituyentes Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del PVEM, y José Eduardo Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del PRI.	24
J. Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.	26
Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del PRD, en contra. .	27
Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.	27
Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra, quien acepta pregunta del constituyente Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del PVEM.	28
Jesús Enrique Jackson Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.	29
Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra, quien acepta preguntas de los constituyentes Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, José Eduardo Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del PRI, y Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal.	30
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, a favor.	33
En votación nominal no alcanza mayoría calificada y se mantiene en términos del dictamen.	34
–Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta reserva al apartado C, numeral 2. No se admite a discusión.	34
Desde la curul, Margarita María Valdés González Salas, del Grupo Parlamentario de Morena, solicita se coloquen sillas para los asesores en el salón de sesiones. .	35
La Presidencia refiere que no se tiene esa posibilidad, dado que las disposiciones del área de Protección Civil impiden modificar el acomodo y la disposición de los lugares del recinto.	35
–Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta reserva al apartado D, numeral 3, incisos a), b) y d), y al numeral 4.	35

La Secretaría da lectura a la reserva al apartado D, Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, numeral 3, inciso a).	36
La Secretaría da lectura a la reserva al apartado D, numeral 3, incisos b) y d). . .	37
Se admite a discusión. En votación nominal no alcanza mayoría calificada. . . .	37
La Secretaría da lectura a la reserva al apartado D, numeral 4.	37
Se admite a discusión. En votación nominal no alcanza mayoría calificada. . . .	38
Desde la curul, hacen moción de procedimiento las constituyentes Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, y María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del PRD. La Presidencia hace las aclaraciones respectivas.	38
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta reserva al apartado D, numeral 3. No se admite a discusión.	39
–Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado D, numerales 1 y 2. No se admite a discusión.	39
–José Manuel Oropeza Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, al apartado D, numerales 1 y 3. Se admite a discusión.	40
A discusión la propuesta, participan los constituyentes:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	41
Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del PVEM, a favor. . .	41
José Manuel Oropeza Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.	42
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	43
A solicitud de la Presidencia, la Secretaría consulta a la asamblea si se admiten a discusión las reservas presentadas por la comisión a los apartados A, B, C y D en sus distintos numerales.	43
La Presidencia informa que los numerales 1 y 3 del apartado D quedan en los términos establecidos por la votación que realizó anteriormente la asamblea.	43
Se admite a discusión la reserva presentada por la comisión.	43
La Presidencia informa de la solicitud de los constituyentes Claudia Pastor Badiella, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, y César Camacho, del Grupo Parlamentario del PRI, de separar la votación del apartado C, en los numerales 1 y 4.	43

Desde la curul, realizan moción de procedimiento derivada de la solicitud anterior los constituyentes:	
Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena.....	44
Lilia Eugenia Rossbach Suárez, del Grupo Parlamentario de Morena.....	44
Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena.....	44
José Manuel Oropeza Morales, del Grupo Parlamentario del PRD.....	44
Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del PVEM.....	44
José Eduardo Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del PRI.....	45
Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena.....	45
Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena.....	45
Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de MC.....	46
Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del PRD.....	46
Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del PRD.....	46
Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena.....	46
Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena.....	47
César Octavio Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del PRI.....	47
Raúl Bautista González, del Grupo Parlamentario de Morena.....	48
Lilia Eugenia Rossbach Suárez, del Grupo Parlamentario de Morena.....	48
Bernardo Bátiz Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.....	48
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, da su opinión personal al respecto, sin embargo, refiere que como presidente está obligado a cumplir las normas reglamentarias y los lineamientos.....	48
Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena.....	49
Desde la curul, el constituyente César Octavio Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del PRI, declina el derecho a votar por separado su reserva, y pide a los integrantes de la Mesa de Consulta y a la Presidencia que precisen y depuren el mecanismo para el desahogo de reservas.....	49

La Presidencia agradece el retiro y asegura tomará las medidas necesarias en la Mesa de Consulta y la Mesa Directiva.	49
La Secretaría pone a votación la reserva presentada por la comisión al artículo 20, con la excepción de lo ya aprobado del apartado D, numerales 1 y 3, que por mayoría calificada modificó la asamblea.	49
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	50
Aprobado en lo general y en lo particular el artículo 20 con los apartados A, numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; apartado B, numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6; apartado C, numerales 1, 2, 3, 4 y 5; apartado D, numerales 2 y 3, incisos b), c) y d); y los numerales 4 y 5; y las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, así como el numeral 6; y el numeral 4 del apartado C.	50
Aprobado el apartado D con los numerales 1 y 3, inciso a), en los términos aceptados por la asamblea. Incorpórese al cuerpo del decreto.	50
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.	
ARTÍCULO 21. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
A discusión en lo general el artículo 21, participan los constituyentes:	
-Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	50
-Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.	51
-Guadalupe Elizabeth Muñoz Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.	52
-Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.	53
-Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.	55
RESERVAS AL ARTÍCULO 21. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
La Presidencia informa al pleno sobre las reservas recibidas y comenta sobre el gran número de las mismas.	56
Aprobado en lo general el artículo 21 y los numerales no reservados del proyecto de decreto.	57
La Presidencia informa que el día anterior, en la reunión de trabajo de la Mesa de Consulta, fue consensuado un procedimiento cuyo propósito es construir el entendimiento en las reservas en lo particular para resolver los problemas de forma o de repeticiones antes de iniciar la discusión, establece plazos para la recepción de las reservas a los artículos restantes correspondientes a la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática, y propone un procedimiento para establecer plazos para la recepción de reservas en las Comisiones Cuarta y Quinta.	57

Se acepta en votación económica.	58
Desde la curul, hacen comentarios sobre la reunión de la Tercera Comisión los constituyentes:	
Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena.	58
Enrique Provencio Durazo, del Grupo Parlamentario del PRD.	58
RECESO.	58

**Presidencia del diputado
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

SE REANUDA LA SESIÓN

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Solicito a todos los diputados y diputadas, pasen a ocupar sus lugares para reanudar los trabajos de la asamblea. Se reanuda la sesión. Les recuerdo que el día de ayer abrimos el receso de la sesión, a fin de que se desahogaran las distintas reservas en lo particular, ordenándolos a la nueva estructura que propuso la comisión.

Quiero señalar, para que quede plena certeza a todas y todos los legisladores, que la discusión que vamos a desarrollar es la correspondiente al artículo 20, independientemente de que la comisión estableció en este ajuste al artículo 20, lo numeró como 15. Eso todavía no es correcto toda vez que es una parte del proceso de armonización final del mismo, porque se quitaron cinco artículos en los dictámenes anteriores.

Por eso, para que quede plena certeza, discutiremos, en términos de lo establecido en el dictamen que le fue remitido a la comisión el artículo 20, el 15, y su numeración se modificará, en su oportunidad, para la integración del proyecto, del cuerpo final de la Constitución.

PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Con qué objeto, diputado Jaime Cárdenas? Y, después, el diputado Ayala.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, presidente. El día de hoy nos entregaron una comunicación para dar cuenta del avance del ejercicio del presupuesto al 31 de diciembre. Y el informe, en síntesis, dice que la Asamblea Constituyente ha gastado 8 millones 162 mil 886 pesos con 54 centavos. Le quiero preguntar: ¿Cómo se presupuestaron 20 millones? ¿Si estamos en condiciones de ejercer adecuadamente el gasto y si nos va a alcanzar?

Preguntarle, tengo duda de dos rubros: Gasto en comisiones, supongo que ya para enero no habrá gasto en comision-

es o le pregunto si va a haber gasto en comisiones y publicaciones. Supongo que estos 433 mil pesos se refiere a la difusión de las gacetas parlamentarias. ¿O a qué se refiere el rubro de publicaciones?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A los desplegados para la consulta a los pueblos originarios, fundamentalmente, y los citatorios a las reuniones de la asamblea. Y si tendrá recursos, está así presupuestado para las comisiones para el mes de enero también.

MITIN DE TRABAJADORES DE LA CIUDAD

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El diputado Ayala, por favor, ¿con qué objeto?

El diputado Juan Ayala Rivero (desde la curul): Antes que nada, manifestar que el día de hoy nos presentamos los trabajadores de la Ciudad a ejercer el derecho que la Constitución nos consagra, de manera pacífica, de manera ordenada, sin pretender hacer un estropicio en la Ciudad. De hecho, le informo, presidente, ya está desahogado Tacuba; ya estamos limpiando la plaza Tolsá. Estamos haciendo lo que nos corresponde.

Y quiero ofertar una disculpa al Grupo Parlamentario de Morena, y lo digo con mucho respeto, que es mi responsabilidad como dirigente de los trabajadores. Yo los convoqué, y un compañero faltó al respeto al grupo parlamentario. A nombre de mis compañeros y el mío propio oferté la disculpa, compañeros de Morena, nunca fue nuestra intención y nunca hemos tratado de usar la coerción en ese sentido. Nada más ahí habrá otras cosas que tendremos que dialogar con ustedes, que no son de este Constituyente, y ya lo platicaremos.

Y a todos los demás compañeros diputados, aquí estamos trabajando para la Ciudad, dándole certeza y solicitando que se prohíba la privatización de los servicios públicos en todos sus rubros. Muchas gracias, compañeros.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Ayala. Diputado Bernardo Bátiz, por favor.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): Agradecemos la disculpa. Estuvieron en su derecho de ma-

nifestarse y lo respetamos. Efectivamente, un compañero mencionó que nosotros estábamos a favor de la privatización de la basura, ya quedó claro que no. Muy amable, diputado. Quiero decirles que casi todos —fue mi caso, pasé entre los compañeros, a varios los conozco— me saludaron y fueron muy respetuosos con los diputados. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A usted, diputado Bernardo Bátiz.

PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Enrique Provencio, ¿con qué objeto?

El diputado Enrique Provencio Durazo (desde la curul): Gracias, presidente. Con el objeto de solicitar una precisión al Informe del Avance del Ejercicio del Presupuesto al 31 de diciembre.

En el cuadro que está en la página 4 del impreso se menciona que la Comisión de Desarrollo Sostenible ha recibido dos cheques por un valor de 50 mil pesos. Quiero precisar que solamente se recibió un aporte por 50 mil pesos, a finales del mes de noviembre; no se ha recibido el siguiente y, de hecho, no se va a solicitar, porque hay un remanente que se reintegrará en los próximos días a la Asamblea.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pido a la Unidad Administrativa que registre esta intervención, haga las aclaraciones que sean necesarias. Bien. Diputado Sesma, ¿con qué objeto?

El diputado Jesús Sesma Suárez (desde la curul): Hacerle una petición a la Presidencia. Y, en aras de poder agilizar, con lo que platicamos el día de ayer, solicitar a la Secretaría que, en el caso de la reserva del Partido Verde, nada más dé lectura; no vamos a subir, nada más que dé la lectura.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchísimas gracias. Antes de pasar a la votación, quiero señalar que, respecto a la votación que se hizo a la reserva presentada por el diputado Armando Báez Pinal al apartado D del artículo 18 del dictamen de Carta de Derechos, es necesario hacer una aclaración.

El sistema electrónico de votación recogió 32 votos a favor de la reserva, a los cuales se sumaron dos votos de viva voz. Sin embargo, uno de esos dos votos correspondía a la diputada María Esther Scherman Leño, el cual se registró en el sistema electrónico. Por tanto, debo anunciar que el resultado de la votación fue de 33 votos en favor y 40 en contra, y no como se cantó el resultado, de 34 a favor y 40 en contra. Nada más para que quede plenamente acreditado.

Quiero dar a conocer a la asamblea las reservas que tenemos registradas. En primer lugar, a nombre de los integrantes de la comisión... A ver, orden en la sala, porque queremos empezar bien esta sesión con la plena atención de todas y de todos ustedes. Diputado Provencio.

DICTAMEN A DISCUSIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA. ARTÍCULO 20. DE LOS INSTRUMENTOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

El diputado Enrique Provencio Durazo (desde la curul): Para solicitarles si puede repetir la observación que hizo acerca de la numeración con la que se trabajará. La reserva de cambio de orden del artículo 20 se hizo ya como número 15, atendiendo la recomendación que recibimos de la Conferencia de Armonización. Como algunos se acaban de incorporar solicito que repita la observación.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Debo señalar que, en términos del turno para su dictamen, del dictamen original de la agenda establecida en el orden del día, y en estricto apego al procedimiento discutiremos el artículo 20, independientemente de que la comisión ya haya hecho la reenumeración que había señalado la Conferencia de Armonización —por lo cual aparece como número 15—, y vamos a mantener los números asignados al dictamen en cada uno de sus términos originales.

Tengo las siguientes reservas registradas: una del diputado Enrique Provencio Durazo a nombre de los integrantes de la comisión, sobre los apartados A, B, C y D, y sus numerales, del artículo 20; una del diputado Eric Flores Cervantes, al apartado A, numeral 2; al apartado A, numeral 3, párrafos primero y segundo; al apartado A numeral 4, y una del diputado Mauricio Tabe Echartea, al apartado A, numeral 7, y al apartado B, numeral 1.

Tengo registradas dos reservas del diputado Jesús Sesma Suárez; una, al apartado B, numeral 1, sobre una adición de una fracción 9, y otra al apartado C, numeral 1, que como ha señalado sólo se les dará lectura ante el pleno. Dígame, diputado Sesma.

El diputado Jesús Sesma Suárez (desde la curul): De las dos reservas que nosotros presentamos tengo entendido que una está siendo atendida en este contexto de inclusión de muchas, por eso nada más lo quiero dejar.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hacemos el registro y retiraremos la consecuyente y a la otra se le dará lectura en el pleno, porque tengo además registrada la suya, al apartado C, numeral 2, seguramente a las que están retirando son al apartado B, numeral 1, de una fracción IX, y al apartado C, numeral 1. A la otra, el apartado C, numeral 2, sólo se le dará lectura.

Tengo otra de la diputada Mayela Delgadillo y del diputado Alejandro Bustos, sobre el apartado D, numerales 1 y 2. Una reserva más del diputado Santiago Taboada Cortina, del apartado D, numeral 3, inciso a). Una más del diputado Jaime Cárdenas Gracia, al apartado D, numeral 3.

Informo que en este momento acaban de llegar 17 reservas más, lo cual muestra que no tuvo ningún sentido abrir el receso el día de ayer y que esto evidentemente limita el desarrollo de nuestros trabajos.

Una, del diputado Jesús Ramírez Cuevas, al artículo 20 —no 15—, apartado D, numeral 4, segundo párrafo; otra del diputado Jesús Ramírez al apartado D, numeral 3, primer párrafo, e incisos b) y d).; otra del diputado Jesús Ramírez al apartado D, numeral 2; otra del diputado Jesús Ramírez, al apartado C, numeral 4; otra del diputado Jesús Ramírez, al apartado C, numeral 1; una más al apartado C del dictamen, del diputado Jesús Ramírez; otra más del diputado Jesús Ramírez, al apartado A, numeral 6; otra del diputado Jesús Ramírez, al apartado A, numeral 5; otra del diputado Jesús Ramírez, al apartado A, numeral 4.

Una más del diputado Santiago Creel Miranda, al apartado D, una adición al numeral 1; otra más de la diputada Claudia Pastor, al apartado A, modificación y adición al numeral 4; una más de la diputada Claudia Pastor, de modificaciones y adiciones al apartado C, en el numeral 1, 4, y la adición de dos numerales más, el 5 y el 6; una reserva más de la diputada Claudia Pastor Badilla, para modificar el numeral 1 del apartado B, así como el numeral 3 y propone

reestructurar el párrafo cuarto y adicionar un numeral 5; una más de la diputada Claudia Pastor al artículo 15, apartado D, numeral 1, 3, y los incisos b), c), d), e), al numeral 5, la fracción I y II, III y IV y, a la fracción VII.

Una más de la diputada Claudia Pastor Padilla al apartado B, numeral 1, numeral 3, modificar el numeral 4 y el numeral 5; una más de la diputada Claudia Pastor al apartado C, numeral 1, numeral 4, añadir un párrafo al numeral 5 y añadir un nuevo párrafo al numeral 6; otra más, la última —espero— de la diputada Claudia Pastor, al artículo 15, apartado D, numeral 3, al numeral B, al inciso b) del numeral 3; al inciso c), al inciso d), al inciso e), al numeral 5 en sus fracciones I y II, III y VI y VII.

Son todas las reservas que tengo aquí hasta ahora registradas. Siguen llegando nuevas reservas; fue muy interesante la reunión que tuvimos ayer.

Una más de la diputada Consuelo Sánchez, al artículo 15, apartado B, numeral 4; otra más de cinco, de la diputada Elvira Daniel —voy a acabar de dar trámite—, al segundo párrafo del numeral 4 del apartado C, a los incisos a) y d) del numeral 3 del apartado C.

Otra más de la diputada Elvira Daniel que modifica los numerales 3 y 4 del apartado A y el numeral 2 del apartado B; una más de la diputada Elvira Daniel que modifica el inciso i) y adiciona un inciso, el inciso primero, y se adiciona el inciso octavo al numeral 5 del apartado C; otra más de la diputada Elvira Daniel que propone modificar los incisos b) y c) del numeral 3 del apartado C del artículo 15; una más de la diputada Elvira Daniel que modifica los incisos a) y d) del numeral 3.

Diputado Santiago Creel, acaba de llegar una que usted —me acaban de informar— que presenta al apartado B en su numeral 3. ¿Estoy en lo correcto? Sonido en la curul del diputado Santiago Creel.

El diputado Santiago Creel Miranda (desde la curul): Presidente, muy buenos días a usted y a todos los presentes.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Solicito silencio en la sala para poder ordenar todo esta etapa de la discusión.

El diputado Santiago Creel Miranda (desde la curul): Presidente, de acuerdo con lo que platicábamos ayer en la

Mesa de Acuerdos, debía hoy de presentarse el menor número de reservas, y pasó lo contrario; pasó lo contrario porque creo que no nos dio tiempo de manera suficiente para poderles informar a todos los integrantes de esta asamblea del nuevo mecanismo que queremos proponer para que funcione la asamblea en materia de reservas.

¿Qué sugiero yo? Sugiero que se nos dé un espacio de tiempo breve porque, por ejemplo, en mi caso, que son dos reservas, ya las platiqué con el presidente de la comisión, el diputado Provencio, con la secretaria Claudia Pastor y con algunos otros compañeros y compañeras, y están totalmente de acuerdo.

Sería innecesario que yo utilizara la tribuna y el espacio de tiempo que es tan valioso para todos nosotros. Me imagino que, en buena medida, los demás compañeros y compañeras que están por presentar o ya presentaron sus reservas, les sucede algo similar a lo que me pasa a mí. Si es el caso, porque además he estado platicando con muchos de ellos y cuando me presentan sus reservas, estamos de acuerdo. Entonces yo lo que sugeriría es que, a través del presidente de la comisión, el diputado Provencio, le pudiéramos presentar las reservas y hacer un procesamiento relativamente sencillo y rápido para evitar, digamos, el consumo del tiempo en tribuna, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Enrique Provencio, por favor.

El diputado Enrique Provencio Durazo (desde la curul): Gracias, presidente. En efecto, a última hora pudimos conocer algunas de las reservas, entre ellas la del diputado Creel, la del diputado Taboada, algunas de la diputada Elvira Daniel, pero hay algunas reservas de las cuales ya no tuvimos oportunidad de aplicar el procedimiento que se acordó anoche en la Mesa de Consulta.

Esperando que muchas de esas reservas tengan el carácter, tal como lo ha comentado el diputado Creel, de propuestas asimilables a la estructura del texto, el procedimiento me parece correcto, apoyo la propuesta. Es muy probable que haya otras que tengan diferencias de contenido, que no se puedan resolver en una reunión rápida. Ésas, en todo caso, podían quedarse para seguir con el procedimiento que se ha estado utilizando estos días, pero estoy de acuerdo con la propuesta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada María Esther Scherman.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño (desde la curul): Sí, presidente. Solamente con el ruego de que pudiese alguien de Servicios Parlamentarios ayudar en la revisión del aparato del sistema biométrico, porque me ha pasado ya en muchas ocasiones que no registra la votación, y no quisiera que se viera que hay una mala intención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Fue un error involuntario del cual se hace cargo la Mesa Directiva. Por supuesto, es responsabilidad nuestra, señora diputada. Muy bien, vamos a cerrar el registro de reservas en lo particular, y en este momento vamos a pasar a la votación en lo general del artículo 20 del dictamen. Y posteriormente abriré un receso hasta las 4:00 de la tarde a fin de que la Junta Directiva de la Tercera Comisión se reúna con las y los promoventes de las reservas y nos ayuden a sistematizar todo el proceso. Diputado Roberto López.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Presidente, si bien estamos de acuerdo en procesar las posibles reservas, nosotros particularmente no estamos de acuerdo, porque prácticamente no son reservas de nuestro grupo parlamentario, para ser más puntuales ninguna, ni una sola.

Entonces, si quisiéramos que continuara la sesión y que si hay interés de los grupos parlamentarios o diputados o diputadas que presenten reservas, estamos en la mejor disposición de procesarlas, pero puede ser como se ha dado en otras ocasiones en el transcurso de la sesión.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A diferencia de los procesos anteriores, son más de 35 reservas; desahogarlas sin un procesamiento llevaría más tiempo que solamente el receso que estamos planteando. De modo tal que vamos a terminar el procesamiento del registro de las mismas —permítame, diputado Sesma—, iniciar la votación en lo general para poder cerrar todo el trámite procesal.

Solicito a la Secretaría, haga los anuncios correspondientes y someta a votación nominal, a través del sistema electrónico de votación, la aprobación en lo general del artículo 20 del dictamen.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la

votación del artículo 20 en los apartados y numerales no reservados por el proyecto de decreto.

(Votación)

Denos un minuto, tuvimos un problema, se va a reiniciar el sistema.

(Votación)

Se acaba de reiniciar el sistema, por favor, emitan su voto, tienen tres minutos para llevar a cabo esta votación. Vuelvo a repetir, es el artículo 20 con los apartados y numerales no reservados y la votación es en general.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Le pedimos al equipo técnico cheque la operación del sistema que ya está empezando a recoger la votación.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Sigue sin servir, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No está registrando el tablero la votación. Pregunto al equipo técnico.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Sigue sin servir. Ahorita lo arreglamos, no se preocupen.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A fin de no seguir perdiendo el tiempo, procederemos a la votación nominal, de viva voz, empezando, como lo hemos hecho, en las primeras etapas de esta Asamblea Legislativa, por la primera fila del lado derecho.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Guarden silencio.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Les pido a todas y todos los diputados que ocupen su lugar y, al momento de emitir su voto, den su nombre y el sentido de la votación. Empezamos con el diputado Ernesto Cordero.

El diputado Ernesto Javier Cordero Arroyo (desde la curul): Gracias, presidente. A favor.

La diputada María Teresa Gomez Mont y Urueta (desde la curul): A favor.

La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo (desde la curul): Del PRI, a favor.

La diputada María Gloria Hernández Madrid (desde la curul): Del PRI, en lo general, a favor.

La diputada Margarita Lucero Saldaña Pérez (desde la curul): Sí.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): En lo general, a favor.

La diputada Ana Laura Magaloni Kerpel (desde la curul): A favor.

La diputada Clara Jusidman Rapoport (desde la curul): A favor.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero (desde la curul): A favor.

La diputada María Marcela Lagarde y de los Ríos (desde la curul): A favor.

El diputado José Manuel Oropeza Morales (desde la curul): A favor, PRD.

El diputado José Marco Antonio Olvera Acevedo (desde la curul): A favor.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño (desde la curul): A favor.

La diputada Lisbeth Hernández Lecona (desde la curul): A favor.

La diputada María Fernanda Bayardo Salim (desde la curul): A favor.

La diputada Kenia López Rabadán (desde la curul): En pro.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): A favor.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul): A favor.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Enrique Jackson Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz (desde la curul): A favor.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Burgos García (desde la curul): A favor.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): A favor.

La diputada Lol kin Castañeda Badillo (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Ayala Rivero (desde la curul): A favor.

El diputado Humberto Lozano Avilés (desde la curul): A favor.

La diputada Tobyanne Ledesma Rivera (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán (desde la curul): A favor.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Sesma Suárez (desde la curul): A favor.

La diputada María Lorena Marín Moreno (desde la curul): A favor.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): A favor.

El diputado Armando Jesús Báez Pinal (desde la curul): A favor.

El diputado Santiago Creel Miranda (desde la curul): A favor.

El diputado Santiago Taboada Cortina (desde la curul): En pro.

La diputada Edda Alejandra Beatriz Moreno y Toscano (desde la curul): A favor.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre (desde la curul): A favor.

La diputada María Eugenia Ocampo Bedolla (desde la curul): A favor.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): A favor.

La diputada María Beatriz Pagés Llergo Rebollar (desde la curul): A favor.

La diputada Ana Julia Hernández Pérez (desde la curul): A favor.

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez (desde la curul): A favor.

La diputada Elena Chávez González (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Provencio Durazo (desde la curul): A favor.

La diputada Katia D'Artigues Beauregard (desde la curul): A favor.

La diputada Diana Arellano Rivera (desde la curul): A favor.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez (desde la curul): A favor.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): A favor.

La diputada Claudia Aguilar Barroso (desde la curul): A favor.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna (desde la curul): Sí.

El diputado Manuel Enrique Díaz Infante (desde la curul): En pro.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (desde la curul): A favor.

El diputado José Andrés Millán Arroyo (desde la curul): A favor.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga (desde la curul): A favor.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): A favor.

La diputada Gabriela Rodríguez Ramírez (desde la curul): A favor.

La diputada Margarita María Valdés González Salas (desde la curul): A favor.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): A favor.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): En contra.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): En contra.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): A favor.

La diputada Guadalupe Elizabeth Muñoz Ruiz (desde la curul): A favor.

El diputado Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz (desde la curul): Sí.

La diputada Esthela Damián Peralta (desde la curul): A favor.

El diputado René Cervera García (desde la curul): A favor.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): A favor.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): De lo no reservado, a favor.

El diputado Javier Jiménez Espriú (desde la curul): A favor.

El diputado Jaime Eduardo Rojo Cedillo (desde la curul): A favor.

El diputado Raúl Bautista González (desde la curul): A favor.

El diputado Jaime López Vela (desde la curul): A favor.

El diputado Marath Baruch Bolaños López (desde la curul): A favor.

La diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez (desde la curul): A favor.

La diputada Patricia Jiménez Ortiz Couturier (desde la curul): A favor.

El diputado Héctor Hermilo Bonilla Rebentun (desde la curul): A favor.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): A favor.

El diputado Aristeo López Pérez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Si ya no falta ningún diputado de emitir su voto, pasaremos a registrar la votación de la Mesa Directiva.

La diputada Margarita Saldaña Hernández: A favor.

El diputado Mauricio Tabe Echartea: A favor.

La diputada Clara Marina Brugada Molina: A favor.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A favor.

La diputada Irma Cué Sarquis: A favor.

La diputada Bertha Elena Luján Uranga: A favor.

La diputada Aida Arregui Guerrero: A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Señor presidente, se emitieron 84 votos en pro, dos en contra, cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hay amplia mayoría calificada; queda aprobado, en lo general, el artículo 20 del dictamen.

Y pasaremos posteriormente a desahogar las reservas.

Debo hacer un llamado, en particular a los grupos parlamentarios que presentaron el mayor número de reservas — en este caso a Morena y al Partido Revolucionario Institucional—, para que se haga una revisión rápido de las mismas con los demás promoventes.

El PRD no registró ninguna, el Partido Verde sólo registró una a la cual se le dará lectura; el Partido Encuentro Social registró tres; el Partido Acción Nacional registró cinco, que les pediría también hicieran su revisión e integrarlas. Y solicitamos que se reúna de inmediato la Junta Directiva de la Tercera Comisión para desahogar en la medida de lo posible estas cerca de 40 reservas que están presentadas. Dígame, diputada.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): Gracias, presidente. Nada más para comentarle que no es que el PRI estuviera presentando muchas reservas; lo que pasa es que hubo la posibilidad de realizar varios consensos con las fracciones, pero ya no hubo el tiempo de procesarlo para integrarlos al dictamen conforme a nuevos esquemas. Y ahorita es exactamente lo que vamos a hacer.

No son en sí mismas reservas, sino son consensos de muchas fracciones. Y por eso fue la amable petición y le agradezco muchísimo aceptarla. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Justamente estamos en la apertura de este receso. Abrimos un receso para reanudar los trabajos. Dígame, diputado Roberto López, por favor.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Sabemos que el receso es facultad de la Presidencia de la Mesa Directiva. Nada más queremos manifestar que como grupo parlamentario no estamos a favor de eso. Y si quisiera que mencionara, por grupo parlamentario, cuántas reservas tiene cada quien, por favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ya lo había señalado, que el Partido de la Revolución Democrática no ha presentado ninguna reserva en este artículo. Diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, a mí me gustaría presentar una reserva; es la única que he presentado respecto a este artículo. No pretendo consensarla porque entiendo también que la vida parlamentaria es disenso. Y esperarí, con las razones que voy a exponer, convencer a mis compañeras y compañeros diputados. No quiero entrar a un proceso de negociación que no es público, que no es deliberativo, prefiero exponer en la tribuna mi reserva, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Con oportunidad así será la reserva que presentó usted al apartado D del numeral 3. Diputada Sandoval.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): Gracias, presidente. Mi propuesta de procedimiento que quisiera hacerle, de manera respetuosa, a usted en su carácter de presidente, es que pudiéramos posponer la suspensión de la sesión hasta después de que los que votamos en contra expongamos en lo general nuestros argumentos contra el artículo en general, para ver si a partir de esa argumentación puede haber muchos más consensos y trabajos alrededor de estas reservas que se van a trabajar. Yo propondría que pospongamos la suspensión hasta después de que expongamos en pro y en contra en lo general. Es mi propuesta de procedimiento.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Con todo respeto, diputada, esa discusión se dio el día de ayer, no podemos reiterarla, estamos ya en el desahogo de reservas en lo particular.

RECESO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se abre un receso para reanudar los trabajos a las 16:00 horas en punto.

(Receso)

SE REANUDA LA SESIÓN

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (se reanuda sesión): Parece ser que funcionó el método que se propuso, ya que de las 36 reservas presentadas, se han reducido a seis, y se ha procesado a cinco, pero parece que van a presentar una sexta. Está contenida. Entonces de 36 se redujo a cinco, y hay un documento consensado. ¿Con qué objeto, diputada Sandoval?

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): Para hacer un llamado respetuoso a la asamblea, a usted, presidente. Qué bueno que empezamos con buenas noticias de que este exceso en el tiempo que se había planteado..., usted dijo que reanudaríamos a las 4:00. Usted sabe —y todos sabemos— que este es un cargo honorífico, no recibimos compensación ni somos empleados, y todos estamos afectando nuestras actividades profesionales y personales y familiares; en el caso personal, en la familia, con mis hijos. No me parece adecuado y justo que si usted había convocado reiniciar a las 4:00, estemos reiniciando con estas dos horas de retraso.

Entonces, qué bueno, le felicito, les felicito a los que negociaron las reservas, que al menos es productivo en su lógica numeraria, de 36 a seis. Pero no se vale, me parece, y sí lo hago con todo respeto, este llamado de atención, de que ponen una hora y no se cumple esa hora y afecta —repito— la vida personal de los que estamos participando en esto. Es la primera cuestión que quiero señalar. La segunda es pedirle, también respetuosamente, que me anote en la lista de oradores en lo general, para la discusión.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Le vuelvo a repetir que esa discusión se dio el día de ayer. La otra, todavía no se abre ninguna de las reservas a discusión, en el momento en que se abra alguna de las reservas a discusión, usted podrá solicitar el uso de la palabra, ya sea a favor o en contra de lo que se presente. Pero la discusión en lo general se dio ayer, e incluso hoy, al mediodía, votamos ya en lo general lo correspondiente al artículo 20.

En cuanto al horario, hacemos eco de su llamado, pero todos estamos en igualdad de condiciones, todos tenemos los mismos asuntos personales, profesionales, familiares, y nadie recibe remuneración alguna. Hay que hacer un esfuerzo por cumplir con nuestros horarios, que es una norma disciplinaria y de respeto elemental, pero nadie está obligado a lo imposible, más aún cuando se está construyendo

un consenso que nos va a ahorrar mucho tiempo en la discusión.

Diputado Manuel Oropeza, ¿con qué objeto?

El diputado José Manuel Oropeza Morales (desde la curul): Para una reserva.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Para una reserva, tiene que registrarla. ¿Ya está registrada? Muy bien, ahorita daré cuenta de ellas.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Ya son siete.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No, ya son seis. Antes de dar, de desahogar nuestro trabajo, queremos darle la bienvenida al senador Eduardo Matarazzo Suplicy, de la República de Brasil, quien nos acompaña el día de hoy, y que le agradecemos mucho su presencia.

Hemos platicado con él sobre la renta básica universal y la progresividad de la misma, y los documentos que nos ha facilitado de la experiencia, particularmente de la implementación de este programa en la ciudad de Sao Paulo, lo haremos llegar a todas y cada uno de los integrantes de la Asamblea Constituyente. Sea usted bienvenido, senador. Ya ha estado aquí en ocasiones, bienvenido de nueva cuenta a la Ciudad de México.

El senador brasileño Eduardo Matarazzo Suplicy: Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Bien. Como decía, funcionó el procedimiento, pero para tener certeza vamos a hacer lo siguiente. Vamos a recibir el informe que a nombre de la comisión presentará el presidente de la Comisión de Desarrollo Sostenible; en segundo lugar, iremos desahogando las reservas en lo particular que quedaron pendientes, y en este lapso de tiempo se entregará, primero, a los diez coordinadores de los grupos parlamentarios para que sea lo más rápido posible y al mismo tiempo a todas y todos ustedes el documento emanado de la comisión para que exista el tiempo suficiente para su conocimiento.

Entonces, le vamos a pedir que, en cinco minutos, el presidente de la Comisión de Desarrollo Sostenible haga el informe de esos trabajos.

El diputado Enrique Provencio Durazo: Muchas gracias, presidente. Y muy buenas tardes. Recibimos el mandato de ustedes para tratar de conciliar y, en su caso, incorporar las reservas que fueron registradas para el artículo 20.

Informo al presidente, a la Mesa Directiva, y a las y los constituyentes que estuvimos trabajando 28 integrantes de la comisión y los invitados o las invitadas que estuvieron aun cuando no formaron parte de la comisión.

Segundo, la mayoría de quienes presentaron reservas estuvieron presentes, las explicaron y participaron activamente la discusión.

Como presidente de la comisión, agradezco mucho a quienes presentaron las reservas porque las explicaron de manera muy concisa, porque admitieron algunos cambios. Y, además, como lo hicieron, por ejemplo, el diputado Jesús Ramírez, la diputada Elvira Daniel, la propia diputada Claudia Pastor y otros, en algunos casos, aceptaron retirar reservas aun cuando la mayoría de la comisión no las adoptó. Por diferentes motivos, entonces decidieron ya no presentarlas ante ustedes.

Estuvieron presentes 19 integrantes de la comisión y ocho no integrantes.

El nuevo texto que surgió de la revisión de las reservas, como lo informó el presidente, será presentado en lo inmediato. Hay que decir que después de la discusión hubo que incorporar las reservas para afinar el nuevo texto.

Ése fue uno de los motivos del retraso en el plazo que se nos marcó. Por consiguiente asumimos, en todo caso, y asumo en lo personal, el rezago o el retraso del tiempo, pero repito, concluimos con el desahogo de todas las reservas que fueron admitidas.

Quedaron, sin embargo —y como ya se mencionó—, cinco reservas, una de las cuales no fue analizada, la del diputado Jaime Cárdenas, puesto que él mismo comunicó al pleno que de cualquier modo la presentaría, en uso de su derecho. Por tanto, ésa no fue considerada.

Sí subsiste una reserva de la diputada Mayela Delgadillo y del diputado Alejandro Bustos, otra de la diputada Elvira Daniel, una más del diputado Jesús Sesma y otra más de la diputada Claudia Pastor. Quizá con más tiempo habría sido

posible resolverlas e integrarlas al nuevo texto, pero no fue posible hacerlo por la falta de tiempo.

Considero, como presidente de la comisión, que el texto se enriqueció, que muchas de las propuestas son pertinentes, algunas alcanzaron unanimidad, las que se aprobaron en los otros casos fueron por mayoría. Las que subsisten no fueron admitidas por la mayoría de la comisión. Es todo, presidente, Mesa Directiva, compañeras y compañeros constituyentes. Y como ya se comunicó, estarán recibiendo pronto el nuevo texto del articulado. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Provencio Durazo. Todos los integrantes de la asamblea recibirán en su oportunidad a la brevedad posible, la propuesta de la comisión.

RESERVAS AL ARTÍCULO 20. DE LOS INSTRUMENTOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Anuncio las reservas que prevalecieron: la de la diputada Claudia Pastor Badillo, al apartado C, numerales 1 y 4, con adición de los numerales 5 y 6; del diputado Jesús Sesma Suárez, al apartado C y D en su numeral 2; del diputado Jaime Cárdenas Gracia, al apartado D, numeral 3; de la diputada Mayela Delgadillo y el diputado Alejandro Bustos, al apartado D, numerales 1 y 2; del diputado José Manuel Oropeza Morales, al apartado D, numeral 1, que son las cinco reservas que prevalecen, toda vez de que la diputada Daniel declinó mantener la suya.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga (desde la curul): No.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿No me dijiste que se había subido? Se mantiene la de la diputada Daniel al apartado D, numeral 3, incisos b) y c). Sonido en la curul de la diputada Elvira Daniel.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga (desde la curul): Gracias.

Retiré el resto de las reservas y subsiste la que se encuentra en el inciso d), numeral 3; en la letra D, numeral 3, subincisos a), b), d), inciso 4. La puse en una misma y la pre-

sentaré en un solo acto, siendo breve y respetando el tiempo de mis compañeros.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Para tener plena certeza: ¿su reserva es al apartado D en los incisos a), b) y d) y al numeral cuatro; numeral tres, incisos a), b), d)?

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga (desde la curul): Inciso d), número 3; subincisos a), b), d) y el numeral 4.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Es justamente lo que dije. Entonces son seis las reservas. Se mantiene, por supuesto, la que se ha señalado. Dígame, diputada Consuelo Sánchez. ¿Perdón?

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): Mi reserva no está, mi reserva de este artículo —artículo hoy 15-B—, numeral 4.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿En dónde está registrada su reserva? ¿A qué incisos y numerales?

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): En el apartado B, numeral 4.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Apartado B, numeral 4, del artículo 20. Le pediría a Servicios Parlamentarios suba el volumen de los equipos de sonido de las curules, porque no se escucha adecuadamente.

Toda vez de que la reserva de la diputada Consuelo Sánchez es al inciso, al apartado B, numeral 4, tiene el uso de la palabra para su presentación. Adelante, diputada Sánchez.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): ¿Acá abajo?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, a presentar su reserva. Si desea hacerlo desde su curul, por supuesto lo puede hacer.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez: La reserva tiene que ver con la participación de los pueblos y barrios originarios en el instituto que se quiere crear.

Más de la mitad del territorio de la Ciudad de México es propiedad de los pueblos y barrios originarios, en la forma de ejido y comunidad. Por tanto, es importantísima la participación de los pueblos en la planeación de la ciudad, y también que ellos puedan elaborar su propio programa de ordenamiento territorial, no solamente las alcaldías, sino también los propios pueblos y barrios originarios.

Esto de alguna manera está contemplado en los derechos de los pueblos y barrios originarios, que se ha discutido en la comisión respectiva. Por tanto, consideramos que es importante que esté considerado en todo lo que tiene que ver con la planeación de la ciudad, la participación de los pueblos. Es fundamental su integración en este proceso.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Le puede dar lectura a su propuesta concreta?

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez: Es que está en varios. Está en el apartado B, De la planeación, numeral 4, donde dice: Los programas del Gobierno de la Ciudad de México y los planes de las alcaldías deberán ser congruentes con el Plan General de Desarrollo, con el Programa General de Reordenamiento Territorial, y serán elaborados por el Ejecutivo de la Ciudad y las alcaldías. Y le agregamos y de los pueblos originarios.

En el apartado C, De la planeación del ordenamiento territorial, también se considera no sólo la participación de las alcaldías sino también, además, la de los pueblos originarios. Y se agrega un numeral 5, porque en el 4 se establece que los programas de ordenamiento territorial, se habla de los programas de ordenamiento territorial de las alcaldías, que serán formuladas por éstas. En el numeral 5 se establece que los programas de ordenamiento territorial de los pueblos originarios serán también formulados por estos pueblos, en su ámbito territorial.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Creo que ha sido claramente expuesta la reserva de la diputada Consuelo Sánchez. Le solicito a la Secretaría que, en votación económica, consulte a la asamblea si se admite a discusión las reservas presentadas.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de la diputada Consuelo Sánchez. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Gracias Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, no se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Pastor Badilla, para presentar su reserva al apartado C, numerales 1 y 4, y los numerales 5 y 6. Adelante, diputada, por favor.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, presidente. Buenas tardes, diputados y diputadas. La reserva que me tiene aquí con ustedes es relacionada con el artículo 15, que se llama De los instrumentos de planeación del desarrollo y de la planeación del ordenamiento territorial, en los apartados 4, 5 y 6, que se estarían añadiendo; uno se modifica y otros dos se añaden al dictamen. Lo primero que quiero decirles sobre la motivación de esta reserva...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por favor le pedimos a la asamblea guarde orden; escuche esta propuesta que es al igual que todas importante desahogar.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Que amables son. Gracias. Miren, la idea que subyace a todo un sistema de planeación indica tener una visión integral de ciudad, implica pensar en esta ciudad con límites de riesgo de una planificación de edificación que contemple los usos de suelo en función de densidades de poblaciones, de edificación, de compensación; es decir, una visión integral.

El ordenamiento territorial solamente puede tener una visión integral si la facultad para hacer la zonificación y el ordenamiento a nivel de densificación la hace un órgano técnico; si nosotros permitimos que el ordenamiento territorial lo hagan en lo independiente cada una de las alcaldías es imposible tener una visión integral de ciudad.

El planteamiento que yo hago en esta reserva implica que en lo que se refiere a los programas de ordenamiento territorial de las demarcaciones sea el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, con la participación de la alcaldía de que se trate, quien realice este programa y obviamente que se encuentre sujeto al Programa General de Ordenamiento Territorial. Lo mismo se plantea en función de los programas parciales de ordenamiento territorial de zonas determinadas, que sea el Instituto quien puede tener una visión integral del ordenamiento territorial...

Presidencia de la diputada Clara Marina Brugada Molina

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Permítame, diputada. Pedimos a todos los diputados y diputadas que podamos escuchar con atención a la diputada que está en uso de la palabra, por favor. Gracias.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Bueno, me imagino que estaban poniendo atención, pero lo voy a repetir por si no lo hicieron y me disculparán en repetir esto en el tiempo.

Estamos hablando del ordenamiento territorial. El ordenamiento territorial, en las tres formas que estamos planteando en este dictamen, tiene un ordenamiento general, tiene un ordenamiento territorial por demarcaciones y tiene un ordenamiento parcial de zonas determinadas.

Nosotros, lo que estamos planteando, es que al ser un criterio técnico y de compensación y de visión integral de la ciudad, el ordenamiento territorial, quien debe hacerlo es el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, en colaboración con la alcaldía de que se trate o en colaboración con el grupo o sociedad de que se trate en los parciales y de zonas determinadas.

¿Por qué? Porque lo que se está aprobando es que lo realicen las alcaldías con base en los lineamientos generales que establezca un Instituto de Planeación. No puede haber planeación integral de esta ciudad, si fraccionamos la visión de la ciudad, y todo el ordenamiento dependerá de la capacidad que tenga el alcalde en turno, sea del sur, sea del norte, sea del oriente de la ciudad, para ejecutar una política adecuada. Y tampoco puede haber criterios de compensación, de densidad poblacional en forma integral, porque las visiones de las alcaldías corresponden a sus propias demarcaciones.

Así es que la única manera en la que podríamos lograr que esta Ciudad se transforme y que es algo muy novedoso para que los planes de ordenamiento no se queden en puras formas y bonitas ideas que se guardan en el cajón, aunque se aprueben, y que tenga una vinculación, es llevarlo hasta esta consecuencia, donde el Instituto asuma esa facultad con un criterio absolutamente técnico, y obviamente con la participación de las demarcaciones.

Así es que mi propuesta sería para que el apartado 4 y el apartado 5, para que la realización de los programas de or-

denamiento en esos niveles quedarán a cargo del Instituto y que estos programas tuvieran la zonificación y la clasificación del suelo en los términos que dispongan las leyes. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Claudia Pastor Badilla. Le quiero pedir a la Secretaría, dé lectura a la reserva presentada para ilustrar a la asamblea.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Artículo 15, apartado C. De la planeación del ordenamiento territorial. Numeral 1. El Programa General de Ordenamiento Territorial se sujetará al Plan General de Desarrollo y tendrá carácter de ley. Será elaborado por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, con la participación de la Administración Pública de la Ciudad, las alcaldías y la sociedad y enviado por el jefe de Gobierno al Congreso. Para su aprobación, deberán privilegiarse los criterios y lineamientos técnicos del instrumento. El Congreso deberá resolver en un periodo no mayor a seis meses, posteriores a su presentación. Transcurrido este plazo, se considerará aprobado.

Numeral 4. Los programas de ordenamiento territorial de las demarcaciones serán elaborados por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, con la participación de la alcaldía de que se trate y la sociedad. Estos programas se sujetarán al Programa General de Ordenamiento Territorial.

Se añada nuevo párrafo número 5, numeral 5. Los programas parciales de ordenamiento territorial de zonas determinadas se elaborarán por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, con la participación de la Administración Pública de la Ciudad, las alcaldías y la sociedad.

Añadir otro párrafo, el numeral 6. Los programas de ordenamiento territorial de las demarcaciones y los programas parciales de ordenamiento territorial de zonas determinadas, establecerán la zonificación y clasificación del suelo en los términos que dispongan las leyes. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Hay claridad en la asamblea. So-

licito consulte en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación aquí planteada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Está muy empatado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se acepta a discusión. Oradores en contra. La diputada Irma Sandoval, el diputado Jaime Cárdenas en contra; en contra el diputado Taboada. Oradores a favor. El diputado Escobedo. En contra, el diputado Valencia hacia la segunda vuelta. El diputado Sesma, a favor. Tiene el uso de la palabra, por tres minutos —y vamos a ser muy estrictos—, la diputada Irma Eréndira Sandoval, en contra.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias. Voy a ser breve para exponer los argumentos que tenemos en contra de la antidemocracia intrínseca que está encerrada en la tecnocracia. Nosotros hemos postulado en nuestro partido por un cuarto poder; hemos apostado, hemos defendido, y vamos a seguir luchando y haciendo realidad en la Ciudad en 2018, cuando ganemos, sí, en el país, cuando ganemos con Andrés Manuel López Obrador, vamos a hacer realidad nuestra idea de un cuarto poder ciudadano.

El cuarto poder ciudadano tiene que ver con el empoderamiento de la gente para estas grandes decisiones que tienen que ver con la planeación democrática. Nos parece que hacer de la tecnocracia el sustituto de la democracia nos va a llevar a este entrampado de corrupción estructural que padecemos lamentablemente hoy.

Esta idea que hace la diputada de empoderar aún más con las decisiones fundamentales al Instituto de Planeación Democrática —supuestamente democrática— y Prospectiva de la Ciudad de México, que en sí mismo y a su existencia plantea una tecnocracia de lo más antidemocrática, el dejarle en sus manos las directrices del desarrollo, el ordenamiento territorial, el futuro en términos de prospectiva, el futuro de la democracia en esta ciudad, hace que las decisiones del desarrollo social, del desarrollo urbano, queden encerradas en una especie de torre de marfil, como estamos en esta asamblea, lamentablemente, sin escuchar a la sociedad.

En el uso de la palabra ya me antecedió mi compañera de bancada, la diputada Consuelo Sánchez, cuando aboga precisamente por la voz de los pueblos indígenas, de los barrios originarios, para esas directrices, darle más elementos, darle más poderes a este organismo público, que va a estar lamentablemente subsumido a directrices privatizadoras; nos parece, va a ser muy lamentable.

Nosotros estamos porque la democracia sea verdadera y que haya una interrelación de lo social, una interrelación de los pueblos y de la ciudadanía, con estas decisiones que tienen que ver hacia el futuro, en términos de prospectiva, que tienen que ver con el desarrollo en términos del proyecto de nación, en este caso, con el proyecto de ciudad que buscamos, en particular con el asunto del ordenamiento territorial.

Nos parece que el Plan General de Desarrollo ya de por sí no tendría por qué estar ensimismado en esa torre de marfil, en esa torre de cristal de la supuesta tecnocracia, que además la tecnocracia ha tenido resultados devastadores para esta nación. ¿Cómo estamos en términos económicos? ¿Cómo tenemos al peso? ¿Cómo tenemos la economía? ¿Cómo tenemos las cuestiones fundamentales del desarrollo social, del desarrollo urbano, del desarrollo económico? La tecnocracia es una cuestión de trasnochados, lo que tenemos que buscar es la democracia. No más tecnocracia en este país, no más tecnocracia ineficiente en esta ciudad. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra el diputado Eduardo Escobedo.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Presidente, inscríbame.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿En contra o a favor?

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes: Presidente, gracias; Compañeras y compañeros. Este tema es uno de los más importantes que seguramente deberá o está abordando este Constituyente. Nosotros lo vemos con gran preocupación porque este tema puede llevar a una verdadera atomización o pulverización en lo que es un necesario ejercicio de planeación integral en la ciudad.

Entendemos que, desde luego, debe haber una compaginación entre la exigencia de descentralización del poder pú-

blico con una visión de conjunto y con una acción de coherencia del conjunto de una ciudad; primero. Segundo, tenemos que acudir, compañeros, a la parte histórica de esta ciudad.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por favor un segundo, diputado Escobedo. Les pido a todas y todos los constituyentes, nos hagan favor de ocupar sus lugares y poner atención a lo que estamos debatiendo, a fin de no confundirnos en el sentido del debate y posteriormente de la votación. Adelante, diputado, por favor.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes: Gracias, presidente. Mucho se ha dicho de aquella carta de abril de 1928, que el general Obregón dirige al Constituyente para efecto de la supresión del régimen municipal en el Distrito Federal. Lo que creo que no se conoce —o no a suficiencia— es que antes de eso, en el año de 1901 y en el año de 1903 ya había una visión de lo importante que era no fragmentar a la Ciudad de México; la reforma constitucional de 1901 al artículo 72, fracción VI, de la Constitución, y la Ley de Organización del Distrito Federal de 1903, que precisamente lo que evitaba o lo que quería evitar era la pulverización o la atomización de la ciudad.

Mucho se le ha imputado a Obregón la supresión del régimen municipal, pero muchos se olvidan que en el proyecto de Carranza venía también el señalamiento de la no atomización de la Ciudad de México, propuesta que no pasó en el Constituyente, y tan sólo un mes y medio después del 5 de febrero del 17, el 14 de abril de 1917, Carranza expide la Ley de Organización Política del Distrito Federal, que también enfatizaba precisamente este señalamiento de no atomizar a la Ciudad de México.

Pues bien, lo que estamos viendo aquí, es un riesgo real de atomización, en el sistema de planeación de la ciudad. Estamos totalmente convencidos nosotros de que en el tema de uso de suelo y de planeación en los estados de la república, el régimen municipal en ese punto, ya no discuto otros, ha sido un absoluto fracaso en el tema del sistema municipalista en el régimen de uso de suelo.

Tan es así, que quiero recordarles que en la reciente publicación que se hizo desde hace tan sólo unos meses, de la nueva Ley General de Asentamientos Humanos que abroga la de 1993, de hace 23 años, precisamente contempla un esquema para revertir ese fracaso que se ha dado y somete a todos los niveles de verticalidad, nacional, estatal, el

ajuste de los planes de desarrollo municipal. Bueno, aquí estamos ahora caminando, pareciera, en ese sentido de la reversa que ya se dio cuenta el constituyente permanente de la Constitución y el Congreso de la Unión por la vía de la ley general, de que no caminara.

Yo los llamo, compañeros, hagamos una reflexión delicada sobre este tema. Desde luego que las alcaldías tengan una intervención en el sistema de planeación de la ciudad —la reserva de Claudia Pastor va en el sentido ése—, pero eso es muy distinto de que se elaboren estos programas de desarrollo urbano de zonificación de predio por predio, sin tener una visión de conjunto.

Se dirá que se someten a los lineamientos del Instituto, es un camino de ir y vuelta, ir y vuelta con una serie de cuestiones de presiones políticas que se va a dar en la alcaldía.

Yo los llamo, compañeros, a que se haga una reflexión en ese sentido y que se rescate incluso lo que se aprobó en la Comisión de Alcaldías, porque lo vamos a discutir. El artículo 59 en el inciso b), en el numeral 8 del dictamen de la Comisión de Alcaldías señala precisamente un esquema inverso al que estamos señalando, porque habla de propuestas de las alcaldías. Entonces, tenemos en la Comisión de Alcaldías una propuesta de las alcaldías para el régimen de planeación, y tenemos en esto, que creo que no comparten muchos constituyentes, de que se le está dando a las alcaldías la elaboración de los programas.

Había ahí una contradicción, me parece evidente, y yo llamo, compañeros, a que este sistema que es uno de los más importantes que vamos a resolver, y que creo que habrá una responsabilidad importante de no atomizar y no fragmentar a la Ciudad de México.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Eduardo Escobedo. Tiene el uso de la palabra, en contra, el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Presidente, compañeras, compañeros. Este tema es realmente muy delicado. Ya Max Weber, en su clásico *Economía y sociedad* señalaba los riesgos de la tecnocracia y, en su *Manual de Ciencias Políticas*, Norberto Bobbio hacía hincapié en ello. Recuerdo ahora dos fórmulas para explicar la corrupción. Una de un teórico que se llama Robert Klitgaard que dice corrupción es igual a monopolio en la decisión, más discrecionalidad, menos rendición de cuentas. Otra

académica, que es compañera nuestra en este Constituyente, Irma Sandoval, dice corrupción es igual a abuso de poder, más impunidad, menos participación ciudadana.

¿A qué viene todo esto que estoy diciendo, a qué viene a cuento? Viene a cuento porque la propuesta de la apreciada diputada Pastor, Claudia Pastor, es una propuesta que tiene una orientación evidentemente centralista, si hay una participación de las alcaldías y de la población, pero muy limitada, muy secundaria, muy de pasada.

Entonces, creo que la solución es la opuesta a la propuesta por la diputada Pastor. Es decir, lo que se requiere es que la planeación en la Ciudad de México, tanto el Plan General de la Ciudad, como los planes de ordenación territorial de la ciudad, de las alcaldías, de los pueblos, de las comunidades sean decididos, fundamentalmente, por los ciudadanos.

Eso no significa que la tecnocracia no deba intervenir, pero la tecnocracia debe estar subordinada a los ciudadanos. En una democracia así es. En una democracia la tecnocracia está por debajo de la voluntad de los ciudadanos y por eso estamos en contra de esta propuesta que suena o que se oye conveniente, desde el punto de vista de la verticalidad de un Instituto de Planeación que va a tomar decisiones sobre toda la ciudad, sobre sus demarcaciones, sobre todas sus unidades territoriales, pero es una propuesta centralista con escasa participación ciudadana y sin la intervención de las alcaldías que tienen, todas ellas, una visión pues particular y regional que enriquecerá el trabajo de la planeación.

Para terminar, nosotros debemos decir no a la planeación sin ciudadanos; tecnocracia sí, pero subordinada a los ciudadanos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra, en favor, el diputado Jesús Sesma.

El diputado Jesús Sesma Suárez: Gracias, presidente. No es raro ver quiénes suben a esta tribuna a defender el estar en contra de la propuesta de la diputada Claudia. Digo que no es raro, porque quienes, la mayoría están aquí, han estado en cuestiones legislativas, en las diputaciones federales, en las asambleas, en el Senado, muchos de ustedes han sido ex delegados, y muchos de ustedes pretenden ser seguramente primeros alcaldes.

Digo que no es raro, porque al no apoyar la propuesta de la diputada Claudia, lo que estamos haciendo es mantener los cacicazgos en esta ciudad. Lo que acaba de decir nuestro compañero Jaime, el diputado Jaime, en filosofía debiese ser que el poder sea de los ciudadanos, pero al no tener un grado de mando en el tema de ordenamiento territorial al instituto, lo que estamos haciendo es que los futuros alcaldes utilicen este ordenamiento territorial para generar votos, para generar votos, señores.

Basta ya. Disculpenme. Pero esta Constitución tiene que prevalecer exactamente para darle atribuciones a la gente, al pueblo, a la ciudadanía, pero sobre todo tenemos que regularnos y transparentar las cosas en la Ciudad de México.

Miren, a mí hay algo más que me preocupa, ninguno de los que ha estado aquí en el tema del ordenamiento territorial, ha venido a decir la opinión de quienes hoy están a cargo de las instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, que tienen que ver con este tema.

Yo tuve la oportunidad de ir con algunos, y todos me comentaron de la necesidad, que es una de las reservas que va a presentar mi compañero Bustos, de la autonomía del Instituto, que entiendo que no, por lo que he escuchado, no va a surgir. Pero manteniendo la autonomía del Instituto todavía más, le damos la pureza de evitar los cacicazgos, pero quienes están votando en contra esta reserva son quienes tienen la mayoría de las delegaciones. Y yo entiendo que les guste el poder, yo entiendo que les guste el poder, pero, señores, hagamos una responsabilidad; no lo vean como futuros alcaldes, como ex delegados, como ex diputados en la Asamblea, como diputados federales o como senadores, véanlo como ciudadanos de la Ciudad de México y dejen un gran legado en la Constitución.

Por eso, el Partido Verde va a apoyar la propuesta de la diputada Claudia. Y, de veras, se los digo con conocimiento de causa, cuidado, porque este error en la Ciudad de México va a dar muchas vueltas.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra en contra, el diputado Santiago Taboada. Tengo a varios oradores inscritos, habías señalado que entrabas en la segunda ronda.

El diputado Santiago Taboada Cortina: Con su venia, diputado presidente.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, por alusiones personales

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Hubo alusiones personales al diputado Jaime Cárdenas? No hubo alusiones, lo siento. En ningún momento fue aludido. Continúe por favor, diputado Taboada.

El diputado Santiago Taboada Cortina: Gracias, diputado presidente. Vengo aquí a argumentar en contra de la propuesta que se presenta el día de hoy y les voy a decir por qué. Porque quien me antecedió en el uso de la palabra decía que se hablaba con conocimiento de causa.

Yo quiero ser muy preciso en dos cuestiones: no está perdiendo las facultades el Instituto de Planeación, es muy clara la redacción; las alcaldías formularán, no serán la última palabra, no está perdiendo este Instituto que se está creando esa posibilidad, pero si quien es electo democráticamente no le dan la posibilidad de ir y hacerse también responsable político de la planeación de su territorio, entonces estamos fracasando, porque, quiero leer textual lo que dice el artículo, lo que dice el dictamen en sus términos: Los programas de ordenamiento territorial de las alcaldías serán formulados por éstas, con base en los lineamientos que establezca el Instituto. Y todavía remata al final del artículo, que este dictamen será presentado por el jefe de gobierno, aprobado por el Congreso previo dictamen del Instituto.

Es decir, no le podemos quitar a las alcaldías la posibilidad de formular este plan de ordenamiento territorial, sobre todo cuando establece este artículo que será con base en los lineamientos que el Instituto determine.

En verdad, no podemos seguir con las mismas lógicas, porque también quien dice que estaríamos yendo, hoy pasa eso, hoy no le dan la posibilidad a las alcaldías de que precisamente esos planes puedan llegar a destino del Congreso, porque una delegación el día de hoy puede decir que por norma, una parte de su territorio pueda ser solamente H3, pero la Seduvi determina otra cosa y eso es lo que termina aprobándose en la Asamblea Legislativa.

Démosle la posibilidad de tener políticamente la responsabilidad a las alcaldías y sin perder lo que hoy estamos construyendo con este Instituto. No está perdiendo el Instituto la facultad de emitir este dictamen, no está perdiendo este Instituto la posibilidad de emitir lineamientos, porque al fi-

nal del día es éste el que los emite, pero démosle a las alcaldías esa oportunidad y esa posibilidad para hacer las cosas diferentes de las que el día de hoy así se hacen en la Ciudad. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Taboada, ¿me permite un segundo? ¿Acepta una pregunta del diputado Sesma?

El diputado Santiago Taboada Cortina: Adelante.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputado Sesma.

El diputado Jesús Sesma Suárez (desde la curul): Gracias a mi amigo Santiago. A ver, escuché muy bien tu posicionamiento, pero creo que no se entendió entonces tampoco la propuesta de la diputada Claudia.

La propuesta de la diputada Claudia no exige a las alcaldías de proponer. Desde su punto de vista, y hemos escuchado varios de los posicionamientos de algunos compañeros que se subieron y que hablaban de la fragmentación que se genera hoy en día en los municipios y en la Ciudad de México, sería más complicado, porque una calle determina una delegación y otra calle determina otra y el hilo es muy fino.

Pero profesionalmente entendiendo que el alcalde no es todólogo y que busca una cuestión electoral y un apoyo ciudadano, desde su punto de vista, quién cree que tenga más estructura de visión metropolitana: ¿un instituto específico para eso o un alcalde?

El diputado Santiago Taboada Cortina: Me parece, primero, que sí difiere mucho la propuesta del dictamen, porque el dictamen dice que quienes formularán serán las alcaldías.

En el caso de la reserva, quien dice que formulará será el Instituto de Planeación, y le respondo, me parece que un alcalde que conoce su territorio, que ha caminado su territorio, que conoce la problemática en conjunto con la ciudadanía. Y con los lineamientos que establece el Instituto puede hacer un muy buen plan o un muy buen programa, para de una u otra manera, dar respuesta a las necesidades ciudadanas. Yo no estoy diciendo que no sea bueno el que un instituto técnico tenga esa posibilidad, pero tampoco podamos eximir a los alcaldes de que en conjunto con sus

vecinos, con la ciudadanía, puedan llevar a cabo un buen trabajo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado, ¿acepta una pregunta del diputado Escobedo?

El diputado Santiago Taboada Cortina: Claro.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputado Escobedo.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (desde la curul): Gracias, estimado Santiago.

A ver, éste es un punto que no se puede dissociar del tema clave de modificación. Estamos hablando de la formulación y de la aprobación de los programas. Luego entonces este tema no se puede desarticular de la modificación de los programas.

Quiero conocer su opinión, porque solamente veo dos vías. Se propone el respectivo programa, se formula en los términos del dictamen, por las alcaldías, y se lleva al Congreso al final de cuentas. Entonces, quiero pensar que si el Congreso se va a involucrar, tiene que involucrarse también en las modificaciones.

Ese es un escenario uno. Si es así, vamos a tener al Congreso de la Ciudad precisamente en el mismo papel, complicado que no debería ser, que data desde el año de 1994 con el Estatuto de Gobierno en el artículo 119. El Congreso se va a meter, a modificar usos de suelo de predio por predio, porque aprobó programas de ordenamiento territorial predio por predio. Escenario uno.

Escenario dos. Es que el Congreso no va a hacer las aprobaciones. ¿Quién las va a hacer? Las alcaldías. Entonces volvemos otra vez al tema de la atomización. Le pido su opinión y le pido también que lo asocie y lo articule con el tema clave de aprobación, modificación de programas no pueden estar dissociados.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputado Taboada.

El diputado Santiago Taboada Cortina: Gracias. Efectivamente hay una problemática, hoy, que se da en el desarrollo urbano de la ciudad, que como decimos a veces

quien no vive, quien no conoce la realidad de un territorio termina opinando y termina determinando sobre de él, que es el caso que planteaba de los usos de suelo.

Nosotros tuvimos, en la Asamblea en la anterior legislatura, muchos casos que lamentablemente terminan estando en poder del Congreso, cuando a lo mejor el Congreso, o en este caso la Asamblea, no conoce toda la realidad de la zona o el por qué se detona uno u otro desarrollo.

Yo lo que he dicho y lo sostengo, es que le tenemos que dar la posibilidad —y lo voy a defender—, que las alcaldías formulen con lineamientos muy claros y muy establecidos. La problemática que plantea el diputado Escobedo tendría que ser materia de otra reserva.

¿Por qué? Porque al final, no solamente para esto, sino para otros temas previos de los primeros numerales, también el Congreso interviene y entonces estamos creando un Instituto que al final termina regresando al Congreso de la Ciudad mucha de la responsabilidad o mucha de la toma de decisiones para las modificaciones de los planes respectivos.

Yo lo único que quiero aquí venir a defender es que le demos a las alcaldías la posibilidad de formular esos planes o esos ordenamientos, que de una u otra manera responden a las necesidades de los habitantes, del desarrollo y que de una u otra manera tendrán como paraguas los lineamientos generales que emitirá el Instituto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No le preguntan y, por tanto, una vez desahogada le agradecemos al diputado Taboada su intervención. Tiene el uso de la palabra, en favor, el diputado Jesús Ortega.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez: Compañeras y compañeros, es probable que mi opinión no coincida con la opinión de compañeros de mi bancada y digo que es probable porque es un tema que va, que está generando una legítima controversia.

No prejuzgo opiniones ni les doy un juicio de carácter partidario y político, pero miren, mi valoración es la siguiente. Démosle, a partir de la Constitución de la Ciudad de México, démosle a la Ciudad la oportunidad de planear su desarrollo, 20, 25 años, no cada tres años, compañeras y compañeros, no cada cuatro años.

El Instituto de Planeación debe elaborar un programa de desarrollo de la Ciudad y de planeación del crecimiento de la Ciudad, con perspectiva estratégica, no de coyuntura, no en torno a la próxima elección, sino en una perspectiva de carácter estratégica.

Hoy, el uso de suelo se determina en negociaciones vulgares, en muchos sentidos, en el Congreso, en la Asamblea Legislativa. Pero no porque exista una planeación de largo plazo, sino porque no existe, porque caso por caso, oportunidad por oportunidad, negocio por negocio, se planifica y se decide sobre el uso del suelo, compañeras y compañeros.

Yo no estoy en contra de darle facultades a las alcaldías en decisiones de gobierno fundamentales, pero si les damos a las alcaldías la determinación y la decisión de utilizar el territorio que implica su demarcación, me parece que estamos cometiendo un grave error, porque no estamos planificando con visión estratégica, con visión de largo plazo, la Ciudad de México.

Termino. Vean las ciudades de todo el país, vean las ciudades de todo el país, o muchas de ellas. Los alcaldes deciden sin la intervención de un instituto estatal que planifique, y generalmente, en muchas ciudades el desarrollo es un desastre, es un desastre ecológico y es un desastre económico.

Por tanto —termino— mi idea es que le demos al Instituto la oportunidad de que planifique, con visión estratégica, y que eso lo apruebe finalmente el Congreso. Aprobado ello, entonces intervendrán los alcaldes, pero sujetos a esa visión de carácter estratégica y de largo plazo. Ésa sería mi opinión.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Han hablado tres oradores en contra y tres oradores a favor. De acuerdo a nuestro Reglamento, debo consultar si se considera el tema suficientemente discutido o no. Tengo oradores suficientes para la siguiente ronda de discusión. Entonces, solicito a la Secretaría, consulte si se considera el tema suficientemente discutido.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutido el tema. Los y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Estamos en que si consideramos que está suficientemente discutido el tema. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Continúa la lista de oradores. Tiene el uso de la palabra, en contra, el diputado Jesús Valencia Guzmán.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: Buenas tardes, estimadas compañeras y compañeros diputados constituyentes. Voy a tratar de ser lo más breve posible. De todos los compañeros y compañeras que han subido aquí, tanto en pro como en contra, salvo que esté equivocado, ninguno ha sido jefe delegacional en esta ciudad. Y lo que los jefes delegacionales padecen en sus respectivos territorios del depender —y que conste que en muchas cosas me acusan de centralista—, pero lo que significa lidiar con cientos de predios irregulares, con decenas de espacios sin una figura jurídica resuelta o por Seduvi o por la Asamblea Legislativa, y el peso de todo eso recae en los jefes y jefas delegacionales y recaerá en los alcaldes si esto no se modifica.

Y no me dejaré mentir mi compañera Clara, que fue jefa delegacional en Iztapalapa, las decenas de predios en las inmediaciones del Cerro de la Estrella, que por negligencia, por opacidad o lo que haya sido de otras autoridades, todo lo que pasa en esos predios irregulares se los cargan al jefe delegacional, y él no puede intervenir. A veces nos piden dar una opinión o les piden dar una opinión, pero la facultad no la tienen.

Necesitamos —y ahí quiero clarificar— que el Instituto lleve la rectoría, el artículo como está en el dictamen lo dice claramente, el Instituto es el rector en el tema de ordenamiento territorial y de los planes de ordenamiento; éstas no son las alcaldías; las alcaldías pondrán a consideración, primero de su concejo, luego lo enviarán al Congreso y al final el Congreso tendrá la última palabra, no las alcaldías, que no se confunda, pero además tendrá que ocupar los lineamientos que establece el Instituto, éste sí tendrá que planear y qué bueno a 20 años, a 30, y ojalá que sea como ciudades europeas donde se planean ciudades a 100 años. Con esos lineamientos tendrán que elaborar sus programas las alcaldías.

Compañeros, hay una reserva o más bien en el dictamen de Alcaldías, en el artículo 59, apartado C, numeral 3, la fracción III, también tercera, dice y fue propuesta del Partido Revolucionario Institucional, aprobar el plan de gobierno de las alcaldías de la demarcación territorial, así como los

programas específicos en la demarcación territorial. Es un contrasentido pedir eso en alcaldías, y quererlo quitar en este artículo que se está discutiendo.

Reitero, creo que es importante que esta facultad se le dé a las alcaldías pensando en los espacios, muchos de los cuales están en riesgo, porque el gobierno central no quiere entrarle y el problema de incendios, inundaciones y demás, se lo cargan a las alcaldías, en la actualidad, a las jefaturas delegacionales.

Por eso la fracción parlamentaria o la mayor parte de la fracción parlamentaria del PRD, votará a favor del dictamen en contra de la reserva. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra, en pro, el diputado Armando Ríos Piter.

El diputado Armando Ríos Piter: Compañeras y compañeros. Sin duda alguna, éste es un tema fundamental para reflexionar, no solamente cómo está funcionando la Ciudad de México el día de hoy, sino cómo queremos, cómo la visualizamos hacia adelante.

Yo estoy a favor de la reserva como está presentada, y entiendo perfectamente los argumentos que ha planteado mi compañero Jesús Valencia. A él, en su carácter de delegado, le ha tocado vivir y sufrir esa problemática que él describía, la problemática de una ciudad que tiene un enorme desorden en cuanto a los predios y el suelo.

¿Qué es lo que ocurre? Y retomo los argumentos que daba el compañero de Acción Nacional, sin duda alguna, el alcalde tiene la representación política y la necesidad de atender la problemática cotidiana que se vive en su demarcación; tiene esa gran responsabilidad.

Pensémoslo en cómo funciona en la realidad resolver un problema, cómo funciona que de repente tengas esos 100 lotes baldíos y donde tienes una movilización social que te exige una respuesta inmediata respecto a esos lotes. Pues la solución es igualmente de inmediatista, es de coyuntura. Se pierde la posibilidad de tener la visión de largo alcance que es lo que busca este Instituto de Planeación Democrática.

De tal manera que si queremos que los alcaldes tengan mejores instrumentos democráticos para darle respuesta y solución a la visión de esos ciudadanos, tenemos que tener un

cuerpo que le dé orden y visión de largo alcance, que le permita —y esto sí es algo que se garantiza en el dictamen— tener incidencia en lo que se está decidiendo, tener capacidad de formar parte del consejo, tener la capacidad de que con la sensibilidad cotidiana que tiene de esos ciudadanos pueda incidir en lo que está haciendo el Instituto, pero al mismo tiempo tener la capacidad de evitar la fragmentación de la que es parte, desafortunadamente al día de hoy, ese alcalde; porque no tiene instrumentos para resolver, porque lo que quiere es darle atención inmediata a aquellas personas que tienen no solamente un problema de suelo, sino que no tienen agua, que no tienen acceso a empleo, que tienen distintos problemas y que por la coyuntura hoy los estamos forzando o los estamos arrinconando a que tengan que tomar decisiones respecto al uso de suelo.

Yo, por eso, acompaño este dictamen, porque me parece que lo que nos permite es darle atención a un problema como el que ha planteado mi compañero: Cómo ayudamos a que el alcalde se vuelva el representante de las soluciones para que la provisión de servicios y de bienes públicos sea mucho mejor.

En ese sentido, creo en la redacción como está planteada: que sea el Instituto quien defina con el acompañamiento de las alcaldías, cuál tiene que ser el futuro del uso de suelo de esta ciudad.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra, en contra, la diputada Ruiz Anchondo.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Muchas gracias. Con su venía, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados constituyentes. Me apunto para hablar en contra de la reserva presentada por la compañera Claudia Pastor. Con respeto y reconociéndole su inteligencia y su intención, creo que le hace falta un poco de conocimiento en relación a cómo puede funcionar una alcaldía.

Estuvimos discutiendo, eso no es culpa de ella, sino de cómo se planteó la discusión para el Constituyente, cada quien tuvimos que participar en comisiones diferentes. Entonces es una situación que se discutió en la Comisión de Alcaldías y, desde luego para nosotros es muy importante es que las alcaldías tengan facultades o que recuperen las facultades que tuvieron en un momento.

Cuando yo fui jefa delegacional en Gustavo A. Madero, me tocó hacer el programa delegacional de desarrollo urbano

en la demarcación y lo hicimos de acuerdo a los lineamientos que nos dictaba la Seduvi. O sea no se hace a contentillo de lo que plantee el delegado y aquí mucho menos va a ocurrir eso, porque va a haber un instituto.

Aquí, lo que le quitaríamos a la posibilidad de que sean las alcaldías las que propongan, es este acercamiento con la sociedad. De hecho, las jefaturas delegacionales se acercaban a la sociedad y tenían una obligación de consultar a los ciudadanos en sus barrios, sus colonias, sus pueblos, sus unidades habitacionales, cómo debía quedar el programa delegacional de desarrollo. Yo creo que se hacía bien, incluso había la posibilidad de hacer propuesta, mucho más democrático que como se está haciendo ahora.

La Seduvi secuestró esta facultad que tenían las delegaciones. Ahora los que proponen los cambios al uso de suelo es la propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y el desastre que hay en la ciudad es inconmensurable.

Creo se les debe regresar a las alcaldías, porque las alcaldías van a decidir en un órgano colegiado, el órgano colegiado va a ser su concejo, y su concejo va a estar integrado, en su mayoría, por concejales que van a venir del territorio de las alcaldías.

Una de las propuestas que hicimos en la Comisión de Alcaldías es que estos concejales tuviesen un arraigo territorial, para que el concejo, en su mayoría, tuviese una representación lo más amplia posible de todo el territorio.

Estos concejales se van a postular en planillas, que van a ser respaldadas por sus comunidades y van a tener el respaldo de sus comunidades para poder hacer planteamientos de este tipo.

Yo estoy de acuerdo en que hay mucha corrupción, pero no porque hay corrupción le vamos a cerrar el paso a la democracia. O sea, tiene que haber participación ciudadana, y los que pueden garantizar esta participación ciudadana son los concejos de las alcaldías, no un instituto de notables.

Es muy importante fomentar la participación para que la gente conozca qué es lo que se está haciendo, cómo se va a proponer. No se hace a contentillo de los jefes delegacionales, eso es una falacia. No es cierto, nunca se hizo así, nunca se hizo así, siempre estuvo la Seduvi pendiente de qué se iba a plantear, y siempre se consultó con pueblos, barrios, unidades habitacionales, colonias, con institutos, con universidades. Siempre se consultó.

¿Por qué queremos quitar y retroceder para dejar las cosas como están ahora? Seduvi ha hecho el desastre que estamos viviendo en la ciudad, y lo podemos rescatar con la participación de los concejos de las alcaldías. No es tan fácil controlar a 16 concejos de alcaldías, o 18, los que vayan a ser, a un consejo de notables.

Es mucho más fácil que el capital inmobiliario controle a un consejo de notables que a 16 concejos de las alcaldías. Por eso me opongo y estoy a favor de como está en el dictamen.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra, en pro, el diputado Enrique Jackson.

El diputado Jesús Sesma Suárez (desde la curul): Una pregunta a la diputada.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ya se bajó, ah, ya regresó. ¿Aceptaría usted una pregunta del diputado Sesma?

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Sí, claro que sí, compañero diputado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputado.

El diputado Jesús Sesma Suárez (desde la curul): Entendí muy bien su posicionamiento, lo que no me queda claro es cómo responsabilizamos a Seduvi del caos si es la misma Asamblea quien aprueba por negativa ficta los usos de suelo y es gracias a la Asamblea el desorden que tenemos, discúlpeme.

Yo estuve en la Asamblea Legislativa y la mayoría, siendo negativa ficta lo que no se estaba discutiendo, pasa al cambio de uso de suelo. Y Seduvi, dicho por todos los que han estado de esta administración, han dicho que la falta de autonomía a Seduvi y los compromisos que tienen muchos delegados con su electorado han hecho que en esto haya un desorden.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Bueno, esto ocurre ahora porque se tiene un control absoluto de Mancera de los partidos políticos. Los únicos que han votado en contra de las modificaciones arbitrarias que propone Seduvi son de Morena. Aquí aprovecho para decirlo porque

hay un control absoluto de la Asamblea Legislativa por parte del Gobierno del Distrito Federal, eso ya lo sabemos.

Las votaciones en la Asamblea son 46 contra 20, así son las votaciones, no es el problema de por qué la Asamblea Legislativa, sino el nivel de conciencia de los asambleístas. A veces el PAN también vota en contra, pero muchas veces vota con lo que propone Mancera. Hay que ser honestos, compañeros. Morena es la única que ha votado en contra a esas modificaciones, diputado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra, en contra, la diputada Mayela Delgadillo. Perdón, a favor el diputado Enrique Jackson, es que le había otorgado el uso de la palabra, pero hubo una pregunta.

El diputado Jesús Enrique Jackson Ramírez: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros constituyentes. Hemos pasado muchas horas en un debate serio, de altura, buscando cómo encontramos coincidencias para garantizar la única, hasta hoy insuperable carta de derechos para los habitantes de la Ciudad de México, la única, no hay ninguna otra que se asemeje.

Esta Constitución, que tiene una larga lista de derechos que por supuesto se merecen los habitantes de la ciudad, tiene uno que ayer aquí en esta tribuna se discutió y en este pleno, el derecho a la ciudad.

Aquí vale la pena preguntarles, yo los invito a esta reflexión: ¿A qué ciudad tenemos derecho los que vivimos en la Ciudad de México y los que van a vivir en la Ciudad de México? ¿A qué ciudad? ¿A la ciudad que tiene 16 o más visiones distintas? ¿A la ciudad que está diseñada por 16 diferentes órganos con todo el soporte técnico y político, pero que no responde a una visión de conjunto y de mediano y de largo plazo? ¿A la ciudad que se definen 16 propuestas que se quedan atrapadas en su territorio? ¿O a la ciudad que está buscando cómo es que resuelve de manera integral y hacia dónde vamos a orientar el desarrollo, el bienestar, la infraestructura de la ciudad?

Y la única de no llevar a esta ciudad al caos, al desorden, que eso es lo que significa, y en alguna buena medida a la ingobernabilidad de esta ciudad que estamos hablando, que queremos que sea democrática y garante de los derechos, implica el bienestar y cada vez la mejora de las condiciones de vida y la calidad de los servicios y la garantía de los

servicios para los capitalinos y la única manera de garantizarlo, la mejor hasta hoy, es que haya un órgano encargado de una visión integral, un órgano que nos asegure que está pensándose, no en los cambios políticos-electorales democráticos, que son válidos además.

No son cada tres años reinventar la delegación o la demarcación o la alcaldía; la ciudad es perenne, aquí se ha citado la frase, famosa frase, de que permanecerá siempre la fama y la gloria de la Gran Tenochtitlán.

Hoy aquí es lo que estamos decidiendo es si queremos que haya una ciudad que permita que la gente tenga el derecho a la ciudad, con toda dignidad, con visión de futuro, con garantía de su desarrollo, o queremos llevarla al caos y al descontrol y al enfrentamiento de 16 o más visiones distintas. Yo los invito a que votemos por el futuro de la Ciudad, con una visión integral, con una visión metropolitana, con una visión de futuro, el futuro que se merecen los habitantes y los que van a seguir de nosotros. Gracias por su atención, compañeros. Por eso voto a favor de la reserva.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Jackson. Tiene el uso de la palabra la diputada Mayela Delgadillo.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena: Gracias, presidente. Miren, yo vengo a argumentar algo total y absolutamente diferente a lo que se ha dicho aquí; yo vengo a argumentar la visión de los ciudadanos, la visión de lo que pasa en el territorio y la capacidad de no participación que el día de hoy tenemos.

A mí me parece que sería muy grave que las alcaldías no hicieran, o sea ya estamos, creo que ya se explicó varias veces cuál es el procedimiento que se estableció justamente en el dictamen, el procedimiento significa: las alcaldías en coadyuvancia con el Instituto, con los lineamientos que se marcan, elabore estos planes. Los elabora porque tiene la gente, tiene los recursos, pero además porque estos planes tendrán que ir a consulta ciudadana.

Ustedes saben que hay comités ciudadanos. Ustedes saben que se tienen que hacer asambleas para que puedas hacer los planes.

¿Cómo está diseñado todo este dictamen? Nos empeñamos, al menos yo y varios de mis compañeros, en meter en todos los niveles y de forma transversal la participación

ciudadana. A la hora que dejamos al Instituto que haga los planes, lo que estamos haciendo es dejar que alguien más decida por los ciudadanos.

Me parece que es irresponsable decir que las alcaldías van a tener los cambios de suelo; no es tema porque no se está planteando así, lo que se está señalando aquí es cómo se va a diseñar la Ciudad y cómo vamos a estar ordenados. Y en eso tenemos que participar todos.

Yo quiero, cuadra por cuadra, con mis vecinos decidiendo cómo quieren su colonia, cómo quieren su zona. Y creo que eso tendría que hacer y tiene que hacer por mandato, porque después viene cómo se organiza esto en el Instituto, cómo lo tiene que hacer con la participación ciudadana.

Me gustaría saber si entonces estarán dispuestos ustedes a formar un megainstituto que tenga que tener gente que se dedique a organización ciudadana, participación ciudadana para poder estar generando estos planes.

Me parece que no era la intención, justamente, de este instituto. Me parece, además, que si bien es cierto que debe haber una planeación, esta planeación y lo estamos diciendo desde el nombre del instituto, que hay que hacer democrática; la democracia no significa preguntarle a los concejales ni a quienes gobiernan a los ciudadanos en este momento, que son los comités ciudadanos. Significa que verdaderamente la gente que vive en cada cuadra decida, a través de consultas, cómo se va a generar este plan maestro, que además tendrá que tener la visión a largo plazo.

Si se le quita este papel están eliminando la participación ciudadana. Ya no podemos seguir permitiendo que la Asamblea Legislativa o la Seduvi sigan haciendo desde el escritorio la ciudad que ellos desean, pero que no se adapta a lo que vivimos todos los días.

Me parece que esto de verdad es un tema sumamente crucial, como para que lo pensemos en términos de: Yo, alcaldía, voy a tener más o menos potestades. Lo que tenemos que pensar es qué es lo que está demandando la Ciudad.

Vuelvo a reiterarlo, después de los gasolinazos, y eso recientemente, el tema de la ciudad justamente son los movimientos de vecinos en contra de los cambios de uso de suelo y nos hemos ido a un montón de consultas ciudadanas para evitar y parar proyectos.

Si esto no convence, sigamos viendo cómo vamos a ampararnos los ciudadanos contra la inseguridad en el desarrollo de esta ciudad.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Un momento, diputada. Diputada, ¿me permites un segundo? ¿Con qué objeto, diputado Cárdenas?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Formularle, si usted lo acepta y la diputada, una pregunta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Acepta usted la pregunta?

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena: Sí, claro.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aunque hagamos un esfuerzo por no hacernos preguntas entre los propios grupos parlamentarios. Adelante.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Bueno, es que en grupos parlamentarios, presidente, no todos pensamos igual, lo mismo. Yo quiero preguntarle a mi compañera, la diputada Mayela Delgadillo, por lo que acabo de escuchar, el peso fundamental en la planeación correspondería en su visión, que es la de algunos de nosotros también, en los ciudadanos —de todos nosotros, dice mi coordinador Bátiz—. Pero quisiera preguntarle, ¿qué opina usted, en caso de conflicto entre los lineamientos del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, con las alcaldías, si usted ha pensado en algún tipo de autoridad, de tribunal, que pudiera resolver ese tipo de conflictos? ¿O la decisión debe ser, si la resolución de ese conflicto debe ser enteramente ciudadana, sin intervención de alguna autoridad intermedia, llámese tribunal constitucional, tribunal administrativo, en fin? ¿Qué opina usted de esas instancias de intermediación?

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena: Yo creo que tendríamos que saber específicamente cuál es el delito de no respeto a los planes, al programa, bajo qué tipo de violación, para saber a quiénes se tiene que acudir.

Hoy mismo a veces acudimos al Invea, al amparo, dependiendo, a Contraloría, dependiendo cuál es la situación. Creo que de cualquier manera los ciudadanos seguirán esta vía en caso de incumplimiento, porque, además, algo

fundamental es quien hoy está defendiendo a la Ciudad; no son los políticos, somos los ciudadanos que nos estamos viendo agraviados por no tener agua, por no tener servicios, por no tener movilidad, porque la contaminación no nos permite respirar; porque la Ciudad es un caos.

Entonces, creo que seguirá siendo responsabilidad de todos y me parece muy grave que no nos den la posibilidad de seguir participando, y no sólo participando, decidiendo sobre nuestra propia ciudad.

Presidencia de la diputada Clara Marina Brugada Molina

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: ¿Con qué objeto, diputado Escobedo?

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (desde la curul): Con el objeto de si la diputada me puede aceptar, por favor, una pregunta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: ¿Acepta usted, diputada? Adelante.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (desde la curul): Gracias, compañera diputada, dos preguntas. Una, lo que usted está proponiendo, entiendo en consonancia, porque usted sostiene el dictamen, es una temporalidad de que cada tres años tengan vigencia estos programas de ordenamiento territorial, porque eso, al final de cuentas, como se sujeta, evidentemente, a un gobierno de cada tres años, en su temporalidad, pues estos programas estarán vigentes durante tres años. Al final de cuentas, eso se infiere del dictamen.

Sí, una cosa es que el Plan de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento maestro le den una temporalidad, aquí en ningún momento se señala y se infiere entonces que es facultad cada trienio, en esa visión democrática de que cada alcaldía vaya a la temporalidad del Programa de Ordenamiento Territorial cada trienio.

¿Dónde está la parte de la certeza jurídica? Porque no se nos olvide una cosa, me pregunto si usted coincide; aquí estamos hablando de un Programa de Ordenamiento Territorial que va a establecer la zonificación predio por predio. ¿Cada tres años vamos a hacer eso? ¿Cada tres años se va a revisar? Primera pregunta.

Segunda, lo mismo que le preguntaba a un compañero diputado que se subió a hablar en contra, su posición, su opinión respecto de las modificaciones de uso de suelo. No podemos disociar aprobación, formulación con modificación. Y como está planteado el documento en el dictamen hay una última instancia que es el Congreso por la vía de la aprobación. Le pregunto si sería entonces congruente que también el Congreso haga la modificación correspondiente y nos lleve al escenario actual que es la Asamblea Legislativa quien realiza las modificaciones predio por predio en esta ciudad.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena: Si, diputado, le contesto su pregunta. Inciso c), de la planeación del ordenamiento territorial del propio dictamen. El inciso 3 dice: Tendrá vigencia de 15 años, deberá evaluarse y actualizarse cada cinco o cuando ocurran cambios significativos en las condiciones que le dieron origen. Para su actualización deberá seguirse las mismas reglas y procedimientos que para su aprobación en caso de no actualizarse o modificarse la vigencia del programa prevalecerá.

Esto significa que estamos planteando por primera vez, creo yo, y estamos intentando hacer un esfuerzo fuerte, que haya desarrollo y planeación, realmente planeación en esta ciudad. Estamos planteando 20 años para la visión global y 15 años para los programas del ordenamiento territorial con posibilidades de revisión cada cinco para evitar justamente que los cambios de uso de suelo se conviertan en lo que no queremos y en lo que todos hemos señalado, objeto de cambio para las inmobiliarias en donde estamos viendo procesos de gentrificación, donde estamos viendo los problemas de movilidad, donde estamos viendo la falta de servicios.

Justamente por eso creo yo que el dictamen... Y la verdad me sorprende que mis compañeros de la comisión, salvo la diputada Claudia, que hizo una muy buena presentación, porque además entiendo la propuesta aunque no coincido con ella, quienes se han subido a esta tribuna no ha sido gente de esta comisión que trabajamos arduamente en este dictamen para darle esta globalidad y esta secuencia que requiere el ordenamiento en la ciudad.

Me parece que salvo que ustedes nos señalen alguna otra cosa, la verdad es que quedó bastante bien el dictamen y lo que más nos preocupa es si va a ser una planeación democrática que lo sea realmente, no demagogia; si quieren la democracia tiene que empezar porque se les pregunte a los ciudadanos y decidan los ciudadanos. Por eso no pueden

estar representados solamente en un consejo, se le tiene que preguntar a la gente que vive en su colonia qué quiere y cómo quiere vivir, no que alguien desde el escritorio decida por ellos. Hasta hoy eso es lo que venimos viendo en esta ciudad y estamos muy cansados de ello. Esa es mi explicación.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): Con una pregunta a la diputada Mayela.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: ¿Acepta usted una pregunta?

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena: Claro.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Adelante.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): Gracias, diputada Mayela. Con todo el respeto y el cariño y la admiración que he aprendido a tener por esta convivencia que hemos tenido, pero el plazo que tú le respondes al diputado Escobedo es del Plan General de Ordenamiento Territorial, que no tiene un detalle a nivel de uso de suelo predio por predio.

En lo que entiendo te preguntaron, es cómo le haríamos con los planes de ordenamiento territorial de las demarcaciones que no tienen el plazo de 15 años del gran plan para evitar que cada alcalde en turno los cambie.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena: Diputada Claudia, usted sabe que esas fueron inquietudes que se plantearon en la comisión y justamente no se estableció en una Constitución porque consideramos que esto tendría que estar establecido en una ley que tendría que ser.

Yo no me opondría, de ninguna manera, a que si el pleno está de acuerdo, establezcamos esos plazos. A mí me haría muy feliz, porque efectivamente evitaría que cada nuevo alcalde que llegue, partido igual o partido diferente, haga con la Ciudad lo que no queremos.

Entonces, entiendo que también están sometidos, porque después hicimos un agregado, a que estos programas de ordenamiento territorial, igual que los planes de las colonias

o de los barrios, tendrán, además que tener la verificación del Instituto como un mecanismo que amarrara, el que no hagan lo que quieran.

Sin embargo, yo no me opondría, ésa fue una discusión que en algún momento se dio y no hubo consenso entre los partidos, justamente por intereses de partido. ¿Puedo decirlo así?, en donde no se estableció justamente para no someter a una camisa de fuerza mayor. Yo estaría dispuesta a que se estableciera con mucho gusto.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada. Continuamos con el diputado Alejandro Encinas, para hablar en pro.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, presidenta. Miren, yo quiero compartir con ustedes una reflexión sobre este tema, porque creo que la discusión se estaba abordando de manera indebida.

No se está entendiendo cuál es el objetivo del planteamiento que viene desde el proyecto original, para crear un sistema de planeación prospectiva, que nos permita contar por primera vez en la historia de la Ciudad, con esquemas de planeación que realmente se cumpla.

El objetivo es recuperar la planeación como un principio rector del ordenamiento territorial, asumiendo que el territorio debe ser el eje articulador del conjunto de las políticas públicas, de la política urbana, de la política de desarrollo rural, de desarrollo ambiental, de desarrollo económico, de desarrollo social, incluso para la definición de las políticas fiscales. El eje articulador de la planeación debe ser el territorio.

Segundo, a diferencia de lo que existe en toda la planeación en el país, ésta sería la primera Constitución que establecería no solamente con rango de ley el Plan de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Territorial, sino que establecería indicadores de evaluación para su cumplimiento, donde su incumplimiento sería sancionable. Pongo un ejemplo, el Plan Nacional de Desarrollo lo presenta el Ejecutivo al inicio del gobierno y no tiene ningún efecto vinculante, de ninguna sanción, si se cumple o no.

Lo que se busca aquí es que estos planes tengan rango de ley, sean evaluables y su incumplimiento sea sancionado.

Tercero, hay problemas de participación ciudadana si está la definición del Plan de Ordenamiento Territorial en el

Instituto o en la alcaldía. En ambos casos es el mismo reto. ¿Por qué? En primer lugar, porque tienen que desarrollarse los instrumentos de consulta ciudadana para la definición de los usos del suelo.

Más aún, en esta Constitución estamos estableciendo que todo lo referente a pueblos, barrios originarios y todos los que son ejidos y comunidades, debe ser consultado para cualquier acción que pretenda desarrollarse en su territorio. Eso hay que tenerlo claro.

Luego, entonces el problema no está en la persuasión ciudadana que tiene que lograrse en ambos casos.

¿Cuál es el fondo del asunto? Yo no creo que se trate de crear burocracia, porque esa burocracia existe hoy en Seduvi, porque también sería burocracia crearla en las alcaldías, se trata de crear un órgano profesional como parte de un servicio civil de carrera que garantice efectivamente el cumplimiento del programa.

No es una entelequia, es el planteamiento del Instituto de Planeación que existe en muchos países, pero también en el nuestro.

¿A poco el Instituto de Planeación de la ciudad de León o el de la ciudad de Aguascalientes no ha tenido resultados significativos que han permitido tener un crecimiento territorial y ordenado?

Finalmente, porque ya me estoy pasando en tiempo, no hay que perder del horizonte uno de los aspectos nodales que hay en el proyecto y en los propios dictámenes, que es la visión y la perspectiva metropolitana.

Hay que fortalecer las facultades y competencias de las alcaldías; se ha propuesto no solamente la facultad de asociación entre las alcaldías, y las alcaldías y los municipios limítrofes, sino que las alcaldías dentro del cabildo de la ciudad y también en los órganos que deriven del Consejo de Desarrollo Metropolitano intervengan para tener una visión integral de ciudad.

¿Tienen que participar los vecinos? Indudablemente, pero la perspectiva no es la fragmentación de la planeación, es ir construyendo los nuevos instrumentos de gestión metropolitana que entienda que esta zona metropolitana no reconoce los límites jurídicos, las fronteras políticas, incluso las distintas modalidades de gobierno, sino la integración de interdependencia que se tiene en sí.

El reto es ir viendo hacia adelante, a nuevas formas de gestión del desarrollo metropolitano. Muchas gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Con el diputado Alejandro Encinas terminamos una segunda ronda de oradores en el debate de este tema tan importante, pero hay más diputados anotados en la lista para hablar en contra. Está anotado el diputado Raúl Bautista y la diputada Dolores Padierna. Le pido a la Secretaría que pregunte si está suficientemente discutido. Se agrega la diputada Mariana Gómez. Por favor, pregunte si está suficientemente discutido o abrimos otra ronda.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutido el tema. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Gracias. Los y las constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada. Entonces se encuentra suficientemente discutido, con la información que nos da la Secretaría. Entonces, concluimos el debate y sigue la votación. Le pido a la Secretaría que, por favor, se instrumente el sistema electrónico para la votación nominal de esta reserva.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico ¿por cuántos minutos? ¿Dos o tres? Ábrase el sistema electrónico por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación.

(Votación)

Se pregunta a las y los diputados si alguien falta de emitir su voto. ¿Faltó alguien de emitir su voto?

El diputado Jaime Eduardo Rojo Cedillo (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Me están diciendo aquí que está registrado el voto, el nombre.

El diputado Jaime Eduardo Rojo Cedillo (desde la curul): Rojo Cedillo, en contra.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: En contra. Me están diciendo que ya está; no, no está. En contra. ¿Alguien más? Muy bien. Señor presidente, tenemos 32 votos a favor, 48 en contra y 4 abstenciones.

Presidencia del diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, no se acepta la propuesta y se mantienen los términos del dictamen. Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Sesma Suárez, para presentar su reserva al apartado C del artículo 20. Adelante por favor, diputado Sesma.

El diputado Jesús Sesma Suárez: Gracias, presidente. La reserva que el Partido Verde Ecologista de México viene a poner a su consideración realmente tiene como fundamento —y vuelvo a ser reiterativo— el entender que hoy, como está la situación en la Ciudad de México, no hay una homologación entre el plan de desarrollo urbano con el ordenamiento ecológico.

Nosotros estamos presentando una reserva. Y me voy a permitir leer el artículo 15 numeral 2, inciso c), habla o termina el que se presenta en el dictamen, la misma para su desarrollo sustentable.

Nosotros estamos agregando lo anterior, tanto en el ámbito urbano y ecológico. Tengo entendido que en la comisión, a la cual asumo que no fui a ver esta reserva, porque se me había dicho que se iba a tener la consideración de agregarla... Perdón, compañeros.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Le pido, por favor, orden a la asamblea.

El diputado Jesús Sesma Suárez: Fíjense, nosotros estamos pidiendo que se agregue el ámbito urbano y el ámbito ecológico. Dicen, quienes no están de acuerdo con esta reserva, que me imagino que ha de ser muy complicada de entender, que el desarrollo sustentable ya lo contempla.

Entonces, yo me pongo a pensar que si ya con la palabra desarrollo sustentable ya contempla todo lo relacionado con el ámbito ecológico y el ámbito urbano, entonces porque en la Constitución sí está el derecho a un ambiente sano, en esta Constitución de la Ciudad de México volvemos a insistir en un derecho de ambiente sano. En el título de este capítulo hablamos de desarrollo sustentable, para qué

seguir manteniendo en los articulados el tema desarrollo sustentable si ya lo tenemos en el título.

Es decir, lo que sobra, no falta y lo que estamos pidiendo solamente es una claridad. Cuando hay claridad en los artículos, no son sujetos de que puedan ser impugnados, es decir, si nosotros hablamos de que se está hablando en un ámbito urbano y en un ámbito ecológico, le estamos dando claridad a lo que queremos entender como desarrollo sustentable.

Ésa es la modificación que nosotros ponemos a su consideración, esperando que todos los aquí presentes la puedan apoyar. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Sesma. Antes de recoger la votación de la asamblea, quiero solicitar a todos los asesores, al personal de apoyo, liberen los pasillos para poder garantizar tener la visibilidad del conjunto de la asamblea y que los propios constituyentes vean a la Mesa Directiva. Si no se entendió, me refiero exactamente a las siete personas que están ahí paradas, que por favor se hagan a un lado o abandonen la sala si no están acreditados.

Así ya nos vemos y nos escuchamos todos. Les pido a mis compañeras y compañeros legisladores, nos ayuden a tener orden con el personal de apoyo a fin de que podamos tener mejores condiciones de trabajo. Consulte la Secretaría a la asamblea, si se admite o no a discusión, la propuesta presentada por el diputado Sesma.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Elvira Daniel Kabbaz, para presentar su reserva al apartado D, numeral 3, en los incisos a), b) y d) y un numeral 4.

Presidencia del diputado Mauricio Tabe Echartea

El presidente diputado Mauricio Tabe Echartea: ¿Con qué objeto, diputada? Diputada Margarita Valdés,

sonido, por favor, en la curul de la diputada Margarita Valdés. Gracias.

La diputada Margarita María Valdés González Salas (desde la curul): Muchas gracias. Mire, con el objeto de solicitar que se autorice que tengan sillas las personas que están paradas a los lados, que son muchos de ellos asesores y que han pasado todo el día de pie.

El presidente diputado Mauricio Tabe Echartea: Nada más tomamos en cuenta la solicitud. Sin embargo, por cuestiones de espacio es imposible atender esta solicitud que, qué más quisiéramos que se pudiera tener el espacio suficiente para que los asesores y el personal de apoyo pudiera también sentarse. Por disposiciones de Protección Civil estamos impedidos a modificar el acomodo y la disposición de los lugares de este recinto. Tiene el uso de la palabra la diputada Elvira Daniel, hasta por tres minutos.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Está bien. Gracias, con su venia, con la venia de la Mesa Directiva. Compañeros, creo que la creación o la formulación o la propuesta de tener un Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva para la Ciudad de México es un avance muy importante si lo logramos fortalecer; sin embargo voy a hacer...

El presidente diputado Mauricio Tabe Echartea: Permítame, diputada. Casi no se escucha la intervención de la diputada, solicitaríamos pudiéramos guardar silencio y respeto a quien está formulando la propuesta. Muchas gracias.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Gracias, presidente. Voy a ser muy puntual, porque los aspectos que señalo son puntuales. El primero tiene que ver con la Junta de Gobierno del Instituto que se está planteando. La Junta de Gobierno está integrada por el jefe de gobierno que la preside, cinco representantes del gabinete, tres representantes del cabildo y, por siete consejeros ciudadanos.

Me parece que esto es un avance, es importante; sin embargo, a la propuesta considero que debe de agregarse el concepto o más bien la condición de que sean siete consejeros ciudadanos con conocimiento y trayectoria reconocida en las materias del Instituto.

El segundo punto, que sus funciones no pueden ser remuneradas. Y quiero explicar por qué. Porque estamos hablando de consejeros ciudadanos y porque creo que en esta ciudad, y en el país en general, pero en la ciudad, no

podemos seguir creando burocracias y porque si son consejeros ciudadanos y tienen experiencia y tienen trayectoria, deben tener la voluntad de colaborar, esta ciudad se va a desarrollar con la colaboración de los ciudadanos; no todo mundo puede pretender estar en un instituto y que se le vuelva a pagar y que tenga chofer y que se le paguen bonos. Creo que es una demanda ciudadana.

La propuesta puntual es que se agregue en el inciso d), numeral 3, letra A. Siete consejeros ciudadanos con conocimientos y trayectoria reconocida en las materias del Instituto, sus funciones no serán remuneradas. Hasta ahí el inciso a).

Voy a saltarme porque tiene que ver también con lo mismo en la parte del Consejo Consultivo, el inciso d). El inciso d), la propuesta me parece que es correcta, no la tocaría, fue una argumentación que hice yo en la reunión que tuvimos con la Junta Directiva, que fue muy provechosa. Y yo también insistí que en las funciones del Consejo Consultivo se estableciera claramente que sus funciones no serán remuneradas.

El argumento de la Junta fue que los consejos consultivos, por su naturaleza, no son remunerados.

Sin embargo, creo que no sobra, y si no se quiere agregar, quiero que quede constancia en el Diario de Debates, que el Consejo Consultivo, nuestra intención es que sus funciones no sean remuneradas. Hasta ahí el inciso d), número 3, letra A y D, que las dije en conjunto porque tienen una relación común.

Voy a pasar a la letra B y al número 4 —sí, ya sé—. La letra B habla de quién va a mandar la terna al Congreso local, para nombrar al director general. Yo sé que no encuentra resonancia en todos, sin embargo, mi propuesta es que sea el jefe de gobierno, porque es una función de gobierno, es un instituto que se está proponiendo descentralizado, y deberá ser el jefe de gobierno el que nombre al director, porque los otros órganos no están nombrados por el jefe de gobierno, no podemos hacer reformas constitucionales con dedicatorias, hay que fortalecer al Ejecutivo y fortalecer la participación ciudadana.

Finalmente, y el último punto, en el número 4 se hace una propuesta en donde dice que la Junta de Gobierno, primer órgano; el Directorio Técnico, segundo órgano, y el Consejo Consultivo, tercer órgano, serán designados de forma

escalonada por un Comité Técnico de Elección, integrado por 11 personalidades, y aquí dice las cualidades.

Esto, de todo lo que dije, me parece lo más peligroso, porque hacemos un instituto y después nombramos a 11 notables que nombran a todo el instituto. O sea, nos tomamos todo el tiempo para crear una junta directiva, para hacer un consejo consultivo, para hacer un consejo técnico, un directorio técnico, y luego nombramos a 11 notables que van a decir exactamente cómo funciona todo el instituto.

Entonces, yo creo que ahí la propuesta sería, deberá, serán designados de forma escalonada por personalidades con fama pública y solvencia profesional en las materias, como lo establezca la ley. No creo que deban de ser 11 notables los que decidan cómo se va a integrar el Instituto. Es cuanto. Gracias.

El presidente diputado Mauricio Tabé Echartea: Solicito a la Secretaría, se ponga a consideración en votación.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga: Le pediría que se ponga en consideración una por una, porque fueron cuatro diferentes que presenté. Gracias.

El presidente diputado Mauricio Tabé Echartea: De acuerdo. Solicito a la Secretaría se ponga a consideración, en votación económica, si es de admitirse a discusión la reserva al inciso a), numeral 3, del apartado A del artículo 20. Adelante, secretaria, por favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Sí, señor presidente. Numeral 3. Apartado D. Inciso a). La Junta de Gobierno será el órgano rector del Instituto, de carácter plural e interdisciplinario, que se integrará por la o el jefe de gobierno en carácter de presidente, cinco representantes del gabinete, tres representantes del cabildo de la Ciudad de México y siete consejeros ciudadanos con conocimiento y trayectoria reconocida en la materia del Instituto, sus funciones no serán remuneradas. Es cuanto, señor presidente.

Voy al inciso b).

El presidente diputado Mauricio Tabé Echartea: Vamos a dar lectura a la reserva del numeral 3. Y como se ha hecho en este pleno solamente dividimos los numerales y no los incisos. Dado que tenemos dos propuestas, se aceptó dividir la reserva en dos propuestas, la del numeral 3 y la del

numeral 4. Entonces, le voy a pedir que dé lectura a la propuesta completa, a efecto de que se ponga a consideración si se admite o no la reserva.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Muy bien. Numeral 3, inciso b). La o el director general deberá ser un experto reconocido en planeación del desarrollo, será designado por mayoría calificada del Congreso a partir de un tema propuesto por el jefe de gobierno, conforme a los requisitos y métodos previstos por la ley. Durará en su cargo cinco años y podrá ser electo por otro periodo de tres años bajo el mismo procedimiento previsto para su nombramiento.

El segundo párrafo quedaría igual. Y ahora el inciso d) dice así: El Consejo Consultivo fungirá como un órgano de consulta obligatoria y diálogo público, con carácter consultivo y propositivo en materia económica, social, cultural, territorial, ambiental y las demás relacionadas con la planeación para el desarrollo y la ordenación territorial. Verificará el cumplimiento progresivo de los derechos, tendrá el número de integrantes determinado por la ley para asegurar la participación y representación igualitaria de los sectores público, social, privado y académico. Sus funciones no serán remuneradas, la ley establecerá su funcionamiento.

El numeral 4. La Junta de Gobierno, el directorio técnico y el consejo consultivo serán designados de forma escalonada por personalidades con fama pública, de probidad y solvencia profesional en las materias de relevancia para la sustentabilidad como lo establezca la ley. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Mauricio Tabé Echartea: Solicito a la Secretaría se ponga a consideración en votación económica si se admite o no a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión las propuestas de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Por la afirmativa de la discusión de las propuestas de modificación. A ver, alcen bien la mano, por favor, diputados. Los y las constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo alzando bien su mano, por favor. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Mauricio Tabé Echartea: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, solicito a la Secretaría, abra el sistema de votación hasta por dos minutos. A ver, solicito a la Secretaría, abra el sistema de votación, hasta por dos minutos, a efecto de que manifiesten el sentido de su voto.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Sí, señor presidente. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de las propuestas de modificación. Adelante, diputados.

(Votación)

¿Falta algún diputado, diputada de emitir su voto? No. Señor presidente, se emitieron 24 votos a favor, 50 en contra y una abstención.

Presidencia del diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, no se admiten las reservas presentadas al numeral 3 en los distintos incisos a), b) y d). Proceda ahora a recoger la votación nominal, como lo solicitó la diputada Elvira Daniel, perdón, si se acepta a discusión al numeral 4 del apartado D, que presentó ya la diputada Elvira Daniel.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: ¿En votación económica o electrónica? Vamos a leer nuevamente el numeral 4, segundo párrafo, dice así: La Junta de Gobierno, el directorio técnico y el consejo consultivo serán designados de forma escalonada por personalidades con fama pública de probidad y solvencia profesional en las materias de relevancia para la sustentabilidad, como lo establezca la ley. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Proceda ahora a recoger la votación, en votación económica si se admite o no a discusión la reserva.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: En votación económica. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa,

sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, proceda, secretaria, a hacer los anuncios correspondientes y recoger la votación nominal de la asamblea sobre la reserva presentada, la cual deberá reunir la mayoría calificada.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación. Adelante, diputados.

(Votación)

Sigue abierto el sistema electrónico. Ciérrase el sistema electrónico de votación. ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: El diputado Porfirio Muñoz Ledo, en contra. ¿Alguien más? Muy bien. Señor presidente, se emitieron 29 votos a favor, 46 en contra y una abstención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. ¿Con qué objeto, diputada Ruiz Anchondo? Sonido en la curul de la diputada Ruiz Anchondo.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Señor presidente, con respeto le pido que, por favor, nos envíe las reservas como fueron presentadas, porque no las tenemos y no sabemos, nos confundimos a la hora de la votación. Este documento que nos entregaron, los de la comisión, con lo que sí se va a acordar, no sabemos ni quién lo propuso, ni cómo se va a hacer. O sea, es un revoltijo, está confuso. Le pido, por favor, que le solicite a Servicios Parlamentarios que nos haga llegar las reservas que estamos discutiendo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se están entregando todas las reservas a los coordinadores. ¿Pregunto si las han recibido? Todos los coordi-

nadores tienen las reservas. El documento que ha presentado la comisión, lo suscribe la comisión, no es una reserva en lo particular de nadie, es una reserva de la comisión.

¿Pregunto, aprovecho para preguntar a todas y a todos, si ya la tienen ustedes en sus manos, no falta ninguno? Pero quien la propone es la comisión.

Pasamos a la siguiente reserva en lo particular y tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, para presentar su reserva al numeral 3 del apartado D.

¿Con qué objeto, diputada Dolores Padierna? Sonido en la curul de la diputada Padierna, por favor, porque no se alcanza a escuchar.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Recordar en un segundo, un acuerdo de la Mesa de Consulta de anoche, que es sumamente importante: hacer un exhorto muy respetuoso a todas las diputadas y diputados constituyentes, de que el día de hoy entreguen sus reservas al artículo 21.

Tienen nueve numerales muy complejos, hablan de temas importantísimos, y necesitamos leerlos con tiempo. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Quiero anunciar que una vez que concluyamos la discusión del artículo 20, pasaremos al desahogo del artículo 21, a fin de iniciar su discusión en lo general, y antes de la votación, recoger todas las reservas que se presenten, hoy mismo, para posteriormente pasar a la votación en lo general.

Eso nos dará tiempo, primero, para conocer cuántas hay y, segundo, para conocer el contenido de las mismas.

Pero en honor al acuerdo de ayer de la Mesa de Consulta, si queremos adelantar que requeriremos la presentación de las reservas del conjunto de los artículos de este dictamen, a más tardar el día de mañana para poder tener el espacio de análisis y de construcción de acuerdos en la medida de lo posible. Hoy terminamos el artículo 20 y seguimos con el 21.

Disculpe, diputado Jaime Cárdenas, que lo haya hecho esperar, tienen usted el uso de la palabra.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Compañeras, compañeros. Uno de los motivos que me llevó a votar en contra del dictamen del artículo, sobre el artículo 20, fue por la conformación tecnocrática del llamado Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva. Tanto en la propuesta del dictamen, como en la propuesta modificada que se nos ha entregado hoy por la tarde, se mantienen los elementos tecnocráticos, gubernamentales y escasamente ciudadanos.

Como sabemos, este Instituto de Planeación Democrática tendrá un presidente que será el jefe de gobierno, tendrá un director general designado por el Congreso, es decir, por cuotas de partido; existirá un directorio técnico y un consejo ciudadano que a su vez es electo por un comité de selección de 11 notables.

Estamos hablando de un órgano gubernamental tecnocrático de notables que deviene en contradicción con el artículo 39 de la Constitución de la república de la soberanía popular.

Es decir, es una institución con muchas competencias y poderes, pero que carece de legitimidad democrática; sus titulares no son electos por los ciudadanos. Por eso en mi reserva propongo un método distinto y una conformación diversa de este Instituto de Planeación, para que sea auténticamente democrático.

Propongo que no intervenga el jefe de gobierno. Propongo que no intervengan miembros del gabinete. Propongo que no existan cuerpos técnicos, sí habrá técnicos, pero subordinados a los electos por los ciudadanos. Propongo que no haya un comité de selección de notables. Propongo que no haya reparto de cuotas del Congreso local.

¿Qué propongo? Cinco integrantes electos por los ciudadanos en jornada electoral, cinco electos no respaldados por partido sin realizar campañas, sin recibir financiamiento público ni privado, solamente teniendo derecho a tiempos del Estado para plantear sus propuestas, para ser elegidos en jornadas electorales ordinarias o extraordinarias.

¿Qué más propongo? Que se garantice la igualdad de género en el Instituto de Planeación Democrática. ¿Qué más propongo? Que se garantice la representación de los pueblos originarios, comunidades indígenas residentes y afromexicanos.

¿Qué otra cosa propongo? Que las deliberaciones de este Instituto sean en público; si no son en público, que sean in-

válidas y con responsabilidades para los titulares del Instituto de Planeación. Desde luego, también propongo que participe el gobierno, pero sin derecho a voto, solamente con derecho a voz.

Propongo mecanismos de austeridad republicana; que estos titulares, cinco titulares, no reciban bonos, seguros de gastos médicos mayores, que no tengan salarios superiores a 30 salarios mínimos.

En eso consiste mi propuesta: un Instituto de Planeación Democrática Prospectiva que sea auténticamente ciudadano y democrático, no un órgano de notables ni un órgano tecnocrático ni un órgano gubernamental. Espero su voto a favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Jaime Cárdenas. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Se pregunta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra para presentar su reserva, la diputada Mayela Delgadillo, quien, junto con el diputado Alejandro Bustos, presenta reservas a los numerales 1 y 2 del apartado D.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena: Gracias, presidente. Bueno, básicamente mantuve mi reserva porque me parece que es una lucha y una batalla que tengo que dar, que tengo que dar también en favor de la ciudadanía, de los vecinos, que vemos con mucha preocupación el tema de la planeación. Y parte fundamental de esto es el tema, justamente, del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.

Desde un inicio —y quiero dejarlo también asentado—, la mayoría de las propuestas ciudadanas que se hicieron era para un instituto autónomo, lo cual no fue tomado en cuenta a la hora que hicimos este dictamen. Me parece que hubiera sido sensato escuchar a la gente, lo cual no sucedió porque imperan lógicas de partidos.

Es en este sentido que la mantengo, junto con el diputado Bustos. De hecho, es importante que les diga que en la comisión, cuando se votó por un autónomo o un descentralizado, quedamos 10 votos por el descentralizado y siete por el autónomo. No sé cómo se va a votar el día de hoy.

¿Pero, por qué estoy defendiendo la autonomía? Porque la verdad es que me parece un poco un juego pensar que vamos a crear un organismo descentralizado que se pone en la Constitución, lo cual se podría haber hecho en términos reales por un decreto o por una ley, pero le ponemos una cantidad de candados que hicimos en nuestra propuesta para limitar los poderes justamente y garantizar que la planeación realmente fuera transparente, democrática, incluyente.

¿Y qué fue lo que pasó? Que tomaron todas esas características, todavía hoy el PAN presenta a través del diputado Santiago Creel otro candado más para el Instituto para tratar que sea un instituto donde los poderes fácticos y los poderes políticos no intervengan al gusto de cada sexenio o de cada trienio o como se tenga que hacer.

¿Qué fue lo que pasó entonces? Hacemos un instituto que queda como descentralizado con todas las características del autónomo.

Yo he estado diciéndoles, si realmente vamos a poner todos estos candados hagámoslo autónomo de una vez. ¿Qué es lo que he escuchado yo como respuesta a por qué no el autónomo? Porque nadie garantiza que el autónomo realmente sea un autónomo. Yo quiero saber si alguien garantiza que un descentralizado, que de por sí tiene la injerencia de jefatura de gobierno, va a ser autónomo con todos los candados que se tienen.

La verdad es que me parece que este hubiera sido un buen momento para empezar a empoderar a la ciudadanía, para marcar a otras reglas en la democracia, en la participación y en la planeación que es tan urgente. No se está queriendo tomar este paso en esta Constitución y sé que nos va a costar a lo mejor cuatro años de luchas a los vecinos para tratar que en el próximo Congreso se haga una reforma constitucional para darle la autonomía que hoy no le quieren dar.

Me parece que era fundamental que se mantuviera esta posición porque es una demanda ciudadana que no vamos a querer asumir por el tema de partidos. Me parece lamentable que este organismo que se dice será democrático y que se intenta a ser independiente de todas las corrientes que

pueden venir en una planeación de 20 años lo estemos sujetando a los jefes de gobierno que cambian cada seis.

Yo agradezco al diputado Bustos, honestamente, porque hemos dado una lucha por esto, porque en algún momento las presiones han sido muy fuertes y agradezco que me haya dado el espaldarazo en esto, porque me parece fundamental. Honestamente, sin este requisito me parece que la planeación en esta ciudad se va a quedar muy coja, pero asumamos los costos que esto tenga y serán las luchas que se vienen ciudadanas después. Gracias.

Presidencia del diputado Mauricio Tabe Echartea

El presidente diputado Mauricio Tabe Echartea: Solicito a la Secretaría ponga a discusión, en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a votación la propuesta presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Mauricio Tabe Echartea: Se desecha la propuesta. Tiene el uso de la palabra el constituyente José Manuel Oropeza, hasta por tres minutos, para presentar reserva al apartado D, numerales 1 y 3.

El diputado José Manuel Oropeza Morales: Gracias, presidente. Son dos reservas del mismo artículo 15, inciso d), numeral 1 y numeral 3. En ambas propongo que se respete la redacción del proyecto de dictamen que aprobamos en la comisión y, por tanto, rechazar las adiciones que aprobó la mayoría en la reunión de hace un rato. Planteé mis argumentos y quiero comentarlos rápidamente, aunque se abra el debate seguramente.

Yo planteo que se respete la redacción donde se establece que el Instituto será un organismo público, con autonomía técnica y de gestión, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

Se agregó a la redacción una propuesta del diputado Creel, donde, entre otras cosas, propone que el Instituto aprobará su estatuto orgánico, cosa que desde mi punto de vista no tiene ningún sustento legal.

Esta propuesta abona a este organismo que hemos dicho que es descentralizado, pero que se le agregan, agregan y agregan más cosas, para tratar de acotarlo, llegando a esta propuesta donde el Instituto de Planeación no se sujetará a la Ley de Planeación o a la Ley Orgánica que tendría que aprobar el Congreso, sino al estatuto que este propio Instituto apruebe, cosa que me parece incorrecta.

La segunda reserva, que también tiene que ver con estas propuestas, es con la integración de la Junta de Gobierno, que esto es un órgano del Poder Ejecutivo, donde se ha propuesto que se integren a miembros del Congreso como parte de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación; cosa que también me parece fuera de la naturaleza del órgano que vamos a aprobar.

Se planteó, en primera instancia, que tuvieran voz y voto, cosa que se rechazó; se reconsideró la propuesta y la mayoría aprobó que se integraran con voz. Pero éste es un órgano del Poder Ejecutivo y desde mi punto de vista, no tienen nada que hacer los diputados en la conformación de su Junta de Gobierno. Ésas son las reservas que quiero proponer al pleno.

Presidencia del diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Manuel Oropeza Morales. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite o no la discusión, la propuesta.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite la propuesta presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra; Jaime Cárdenas. Oradores en favor; Manuel Oropeza y Alejandro Bustos. Primero Alejandro Bustos, toda vez que ya intervino en la presentación Manuel Oropeza.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Me gusta mucho la actitud del diputado Oropeza, porque hizo reserva sobre la reserva, es decir, innovó una institución par-

lamentaria; le reconozco su innovación jurídica y parlamentaria.

Pero no estoy de acuerdo con él. No estoy de acuerdo con él, porque mi planteamiento, como lo expuse hace un momento, es totalmente ciudadano; yo considero que los titulares del Instituto de Planeación deben ser ciudadanos electos por los ciudadanos y que las autoridades que lleguen a integrar o formar parte del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva solamente tengan derecho de voz, pero no derecho de voto en el Instituto. Ése es mi desacuerdo, uno de los desacuerdos con lo propuesto por el diputado Manuel Oropeza.

Otro desacuerdo es —según entendí en su reserva, en la lectura de la misma—, él tiene una visión en donde le da un peso muy importante al jefe de gobierno, porque considera que el jefe de gobierno debe conducir la planeación de la Ciudad, en tanto que es también el responsable de la autoridad competente para ejecutar lo definido en la planeación. Estoy en desacuerdo con esa idea, con esa noción, porque deben existir ante funciones tan importantes, pesos y contrapesos, límites al poder del propio jefe de gobierno.

Sin embargo, no dejo de reconocer que es una propuesta interesante que debemos analizar todos con cuidado, con responsabilidad aunque no esté de acuerdo por esas dos razones, que sintetizo brevemente.

Una, no estoy de acuerdo porque no tiene la suficiente dosis la propuesta del diputado Oropeza de carácter ciudadano en la integración y conformación del Instituto. Dos, porque considero excesivo el peso del jefe de gobierno en la planeación llamada democrática de la Ciudad.

Por eso mi voto será en contra. Pero bienvenida esa innovación parlamentaria del diputado Oropeza, que hace reserva sobre la reserva. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Jaime Cárdenas. Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Bustos. En favor.

El diputado Luis Alejandro Bustos Olivares: Gracias, presidente. Primero, creo que debemos señalar dos cosas importantes. Esta comisión fue una comisión muy democrática que abonó a la discusión abierta de los temas. Todos los grupos parlamentarios, las secretarías Claudia Pastor y Mayela Delgadillo y, particularmente el presidente

Provencio, provocaron un ambiente para la discusión democrática.

Segundo, señalar que felizmente, como lo planteamos nosotros, desde la campaña para este Constituyente, era necesario que nuestra ciudad tuviera un órgano que pudiera planear esta ciudad con visión de largo plazo y con visión metropolitana. De manera que estamos ante la opción de tener algo bueno o algo mejor.

Pero, en cuanto a lo que estamos haciendo ahora, tenemos que tener muy claro que debemos ser congruentes desde el punto de vista funcional y estructural, y jurídico de los temas. La propuesta que hace el diputado Oropeza, es de congruencia jurídica y estructural.

La controversia constitucional 31/2006 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció que los órganos constitucionales autónomos surgen bajo la idea de un equilibrio constitucional y una distribución de función y competencias. Que existen para ejercer una función propia del Estado, por su especialización e importancia social, y por eso requieren autonomía de los poderes, y que la creación de este tipo de órganos no altera la competencia plena de los clásicos poderes del gobierno.

Le atribuye las siguientes características: deben estar establecidos directamente en la Constitución, deben mantener relaciones de coordinación con otros estados, con otros niveles de Estado; deben contar con autonomía e independencia funcional, financiera, y deben atender las funciones primarias u originarias del Estado, que requieren ser eficientemente atendidas en beneficio de la ciudad.

Eso es lo que nosotros proponíamos que hiciéramos en la propuesta de mi compañera Mayela Delgadillo, pero no fue eso lo que esta Asamblea Constituyente decidió, por eso tenemos que ser congruentes con la figura que se estableció. La figura que se establece es un organismo público con autonomía técnica.

En ese orden de ideas, la propuesta del diputado Oropeza plantea congruencia jurídica, funcional y de gobierno con la naturaleza del órgano que acabamos de aprobar. De lo contrario, estaríamos creando una figura completamente diversa de la naturaleza de la que estamos creando.

En ese sentido, felizmente tenemos la opción de votar por algo bueno o algo mejor, creo que debemos ser congruen-

tes para esta ciudad y apoyar la propuesta del diputado Oropeza. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra, en pro, el diputado Manuel Oropeza.

El diputado José Manuel Oropeza Morales: Quiero dar argumentos muy puntuales. No está a discusión que debamos tener un Instituto que será un organismo público con autonomía técnica y de gestión, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; esto es, un órgano descentralizado, no un órgano desconcentrado.

Un órgano descentralizado aprobado su presupuesto en el Congreso precisamente tiene esa autonomía para ejercerlo, la personalidad jurídica y es redundante proponer que ejercerá su presupuesto de forma autónoma. Eso es innecesario.

Se plantea que estará sujeto a los principios de transparencia y acceso a la información, eso también es redundante; es un sujeto obligado por ser un órgano público; cualquier órgano público está sujeto a la Ley de Transparencia; eso es redundante también, e innecesario.

Lo que está desde mi punto de vista fuera de la legalidad es que este Instituto emita su propio estatuto orgánico. Las leyes de la Comisión de Derechos Humanos las aprueba el Congreso o la Asamblea Legislativa, en el caso de la Ciudad de México.

La Universidad Nacional, que es autónoma, su ley orgánica no la aprueba el Consejo Universitario, la aprueba el Congreso de la Unión. Entonces, no podemos legislar en este apartado que el Instituto va a aprobar su estatuto orgánico; eso, desde mi punto de vista, es inconstitucional. Esa es una facultad del Congreso de la Ciudad de México, aprobar la Ley de Planeación y la Ley Orgánica del Instituto o incorporar en la Ley de Planeación la regulación del Instituto, cosa que además está mandatada a la asamblea, el próximo Congreso. Por eso estoy en contra de esta propuesta del diputado Creel.

Quiero de una vez, para ahorrar tiempo, que creo que la otra propuesta del diputado Taboada también es contraria al espíritu de un órgano del Poder Ejecutivo descentralizado donde incorporamos a los diputados. Se cambió, él había propuesto con voz y voto, finalmente quedó con voz.

Pero desde mi punto de vista no cabe que los diputados, el Poder Legislativo sea parte de la Junta de Gobierno de un órgano del Poder Ejecutivo.

El Legislativo tiene otras funciones, aprobar el presupuesto, controlar el trabajo de este Instituto, citar a comparecer al director general, etcétera, pero no formar parte de la Junta de Gobierno, aunque sea con voz. Por eso estoy en contra de estas propuestas que se adicionaron en el dictamen. Gracias.

**Presidencia de la diputada
Clara Marina Brugada Molina**

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: No hay más oradores para este debate. Por tanto, pasamos a la votación. Le pido a la Secretaría, que consulte a la asamblea, a través de una votación nominal, si está de acuerdo o no que se incorpore esta propuesta al dictamen.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema de votación, por 2 minutos, para proceder a la votación de la propuesta que se ha presentado.

(Votación)

**Presidencia del diputado
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Es la modificación, justamente a la mega reserva, para usar los términos técnicos, teórico-legislativos que aquí se han creado.

(Votación)

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Señor presidente, se emitieron 67 votos en pro, 14 en contra y dos abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada. Se incorpora al cuerpo del artículo.

Aquí tengo que hacer la siguiente observación. Vamos a pasar ahora a desahogar las reservas que en lo particular presentó el presidente de la Comisión de Desarrollo Sostenible a nombre de la comisión.

Antes de pasar a la votación respecto de si se admite o no a discusión, debo advertir que la votación que acabamos de llevar a cabo modifica, justamente, los numerales 1 y 3 del apartado D, para que quede claro ese ajuste que ya, de hecho, se incorpora al documento.

De modo tal que, para que haya certeza en la votación, los numerales 1 y 3 del apartado D quedan en los términos establecidos por la votación que se acaba de llevar a cabo por el pleno.

Le pido a la Secretaría, consulte a la asamblea si se admiten a discusión las reservas presentadas por la comisión a los apartados A, B, C y D en sus distintos numerales.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión las reservas presentadas por la comisión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría hacer los anuncios correspondientes y abrir el sistema electrónico de votación para recoger la votación nominal de los integrantes de la asamblea.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del reglamento para el Gobierno Interior.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Un segundo. Nada más déjeme conocer de este documento que nos acaba de llegar. Nos está solicitando la diputada Claudia Pastor Badilla y el diputado César Camacho separar la votación del apartado C, en los numerales 1 y 4. Ahorita daremos lectura en su oportunidad. Por tanto, sometemos a la votación nominal el conjunto de la reserva sin los numerales 1 y 4, porque tengo tachado aquí el 5 del apartado C.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Estamos en votación, pero diputado Jesús Ramírez, ¿con qué objeto?

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): Mire, nada más para aclarar una situación. Se trata de un acuerdo, estamos en un procedimiento para allanar y avanzar en consensos, acuerdos y votaciones en las comisiones. Consideramos que el acuerdo general fue un acuerdo de la comisión y quienes no estuvieron a favor presentaron sus reservas particulares, y ya se votaron y se discutieron.

Pedimos que se prevalezca este espíritu, que se mantenga la palabra y que se respalde el acuerdo general de la comisión, porque si no, llegamos a intentar consensos, allanamos propuestas y al final nos vuelven a aplicar la misma que ya se aplicó en el anterior capítulo que es apartar —y ya sabemos cuál es el resultado— para vetar ciertos temas. Creo que eso es incorrecto. Y yo le pido al Partido Revolucionario Institucional que, en aras de avanzar, por favor respeten el acuerdo de la comisión. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La diputada Lilia Rossbach, por favor.

La diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez (desde la curul): Yo sí creo, señor presidente, que si nosotros nos pasamos —por consenso, antes, cuando terminamos—, de la una a las cinco de la tarde logrando los consensos, era justamente... y además todos lo acordamos, quedaron reservas, las discutimos. Entonces, ¿por qué vamos ahora a retroceder y a incumplir un acuerdo? Ese acuerdo es de todos y así adentro en la comisión lo puede decir nuestro presidente Provencio, dijimos que si todo mundo estaba de acuerdo y todos estuvimos de acuerdo en que se iban desechando y que nos quedaban de 26 o de 36, seis, y fue lo que hicimos. Entonces, no se vale, Alejandro.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Mayela Delgadillo y después el diputado Manuel Oropeza.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): Sí, gracias, presidente. Mire, la realidad es que es un tema muy complicado, porque justamente este procedimiento de ir a comisión, tratando..., y se está regresando, que quede claro, a comisión, prácticamente como si se hubieran votado en contra. Esto lo estamos haciendo antes de las votaciones para intentar justamente estos acuerdos.

Me parece que esto tendría que ser el sustitutivo de las votaciones particulares y las reservas especiales para regresarse a la comisión, porque viene de la comisión ya justamente una nueva redacción.

Por otro lado, también me parece inconcebible que si estamos intentando generar estos acuerdos, allanándose efectivamente muchos de los diputados, retirando sus propuestas en aras de llegar a acuerdos, que además era el camino que íbamos a buscar el día de mañana también, donde hay más de 40 reservas. Si esto no funciona y hoy se vuelven a hacer los apartados, evidentemente que yo no voy a aceptar que mañana intentemos un nuevo acuerdo de redacción para que vuelva a pasar esto en el pleno.

Definitivamente, que cada diputado presente en el pleno sus reservas y que este procedimiento se siga tal como está en el Reglamento Interno, porque no estamos llegando a nada.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Manuel Oropeza, el diputado Sesma y tomamos una resolución.

El diputado José Manuel Oropeza Morales (desde la curul): Coincidimos con los compañeros de Morena. Sería un mal precedente que se haya dado este procedimiento, que además ha ayudado mucho para procesar este artículo 20. Y mañana vamos a un artículo mucho más complejo, por todo lo que implica el ordenamiento territorial.

Creo que vamos a usar un procedimiento similar, supongo, para tratar de allanar al máximo varios debates muy importantes que hay que dar ahí. Estamos de acuerdo en lo que han planteado los compañeros y que se respete el trabajo de la comisión.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Oropeza. Diputado Sesma.

El diputado Jesús Sesma Suárez (desde la curul): Presidente, compañeros. Les quiero pedir un segundo de su atención. Por supuesto que el acuerdo y el proyecto venía consensuado; la reserva de la diputada no tuvo mayoría calificada, estamos en riesgo de que todo lo que hemos venido avanzando el día de hoy, estamos en riesgo, se vote la parte de la fracción del PRI y del Verde en contra al no sacar el artículo 20-C.

Perdónenme, por supuesto que lo podemos hacer, pero hay que valorar. Yo le pido a la Presidencia, hay que valorar todo el trabajo y el esfuerzo que hizo la Presidencia, el presidente de la comisión. Si sacamos el 20-C pasa absolutamente todo, para dividir, ya que no tuvo mayoría calificada la reserva de la diputada. Es la solicitud.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Orden en la sala. Diputado Escobedo.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (desde la curul): Presidente,

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Orden para poder escuchar a los legisladores.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (desde la curul): Señor presidente, de acuerdo con el procedimiento, nosotros vemos que este punto, en la comisión, cuando se deliberó, no alcanzó consenso. Por eso fue la reserva de la diputada. No se ventiló, al final de cuentas, en la comisión como un asunto que ameritara su retiro, y por eso se presentó aquí.

Lo que vimos en el tablero de votación, para efecto de las dos terceras partes, es que es un asunto en donde está dividida la asamblea. Esto no significa ninguna vulneración de acuerdos de nada; es el cumplimiento de los lineamientos que aprobamos.

La petición que hacen el diputado Camacho y la diputada Pastor está en correspondencia del acuerdo político y está en correspondencia de los Lineamientos. Así que perfectamente puede, debe someterse a votación esta parte del dictamen, cuya porción está reservada y no ha sido votada con las dos terceras partes.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: O sea que no acepta el llamado que han hecho los distintos legisladores a retirar ese procedimiento. Vamos a proceder a votarlos por separado, porque está establecido así en los Lineamientos y habrá que tomar una definición de la votación.

Proceda, la Secretaría, a recoger.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): ¿Pero por qué? Ya hay un acuerdo previo, hay un acuerdo previo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Estoy de acuerdo con usted, en lo personal. Sonido en la curul del diputado Jesús Ramírez.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): La reserva es en su conjunto y la hizo el presidente de la comisión. Tienen todo el derecho de manifestar la posición que crean conveniente, nadie está coartando esa libertad, pero que no los lleven a romper los consensos. Si ellos creen que el punto es lo suficientemente importante para devolver todo el artículo a la comisión, que lo hagan, que voten así.

Es que es así. Porque si no, estamos violando y violentando procedimientos y creando procedimientos *ex profeso*, de acuerdo con las decisiones particulares de cada partido. Creo que eso no es correcto. Estamos nosotros allanándolo, retiramos nuestras propuestas, yo no hice uso de la tribuna, yo tenía muchas reservas y, en aras de avanzar, por eso estoy reclamando que como yo renuncié a mi derecho a hablar para que avanzáramos y era parte de los consensos, aquí se nos viene a hacer una chicana de que como no pasó su reserva, entonces nos quieren reservar la reserva, y entonces vamos a tener la reserva de la reserva de la reserva, al final de esta Asamblea Legislativa.

Creo que tenemos que tomar una decisión y, entonces, yo le pido a usted que ponga a votación el procedimiento. Si la mayoría de la asamblea acepta su propuesta de que se reserve ese apartado C, el numeral no sé, 2 o 1, pues que se haga así, pero si es voluntad de la mayoría mantener el acuerdo de consenso, discúlpeme, pero eso es también parte de la soberanía de este Congreso y que tenemos que hacer valer. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Mayela Delgadillo, adelante.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): Presidente, hubo, efectivamente un acuerdo, usted lo sometió en la mañana al pleno, para poder llegar a esto. No lo estamos, no se inventó este acuerdo, tuvo la mayoría de este pleno para decir que íbamos a hacer una gran reserva de la reserva. Con esto se sometió ya, en primera instancia a la comisión la aprobación de las reservas individuales.

Aquellas que no se allanaron o que no tuvieron consenso, se les permitió de nuevo plantearlas en el pleno. Ya van dos veces que pierden las votaciones, y hoy se van a poner otra

vez a votación, como en términos particulares. De verdad, es una burla lo que está sucediendo.

El proceso que se hizo, igual, de alguna u otra manera entendemos que estaría incluido dentro de un nuevo reglamento o forma parte del proceso, perdón, del Reglamento Interno, fue justamente el acuerdo que usted sometió en la mañana para poder llegar a acuerdos.

Creo que se está violentando el propio acuerdo, y esto ya no es sostenible. Si va a seguir sucediendo esto, definitivamente —yo insisto—, en primera no volvemos a las comisiones porque no está teniendo ningún efecto. Hay diputados que están retirando sus reservas y que, además, no se les está respetando la voluntad de las mayorías, porque esta reserva es una gran reserva que ya tenía mayoría en la comisión, y sería inútil volverlo a votar.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Alejandro Chanona, por favor.

El diputado Alejandro Chanona Burguete (desde la curul): Presidente, a ver, no perdamos el buen ejercicio de lo que anoche acordó la Mesa de Consulta. Procedimentalmente era el ejercicio de la comisión en pleno, cuidando la representatividad para procesar, en el ánimo de la autocontención, el gran universo de reservas que estaba con cada artículo, y la idea era dejar aquellas que no transitaban, no tuvieron consenso, y había un paso previo al pleno, que era que serían remitidas y enviadas a la Mesa de Consulta.

Nos saltamos el paso. Sin embargo —perdón que vuelva a usar la metáfora—, en la curva de aprendizaje no perdamos este impulso y este ánimo de reducir el universo de reservas que están generando una buena expectativa de avance. Creo que lo puede ratificar desde luego el presidente de la comisión, el diputado Provencio, y me parece que por esta omisión del paso 2 al paso 3, se genera la tentación de que en lo sucesivo volveríamos a punto de partida, evitar estas segmentaciones o esta parte del reglamento que empezó a obstaculizar y alentar el ritmo de trabajo.

Entonces, yo le pido, presidente, que valore si se repone la idea del paso omitido o planteamos algo en la Mesa de Consulta, pero que no se pierda esa sensación de cooperación y trabajo entre todas las fracciones, por favor. Es cuanto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El diputado Jesús Valencia; después, la diputada

Ruiz Anchondo; después, el diputado Quijano y luego el diputado César Camacho, luego el diputado Bautista.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán (desde la curul): Gracias, presidente. Quisiera primero comentar, ciertamente el Reglamento está por encima de cualquier acuerdo que se llegase a tomar, pero yo quisiera invitar de manera muy respetuosa a los compañeros del PRI, compañeros y compañeras, que honren su palabra que se empeñó ayer.

Que el acuerdo a que se llegó pueda ser respetado, entendido que si otra cosa se decide se tendrá que votar en los términos del Reglamento, pero para no romper esta armonía que ha habido estos últimos días, lo que lleva de esta semana, yo sí creo que deberá haber sensibilidad del PRI para que se pueda respetar el acuerdo que ayer con mucho esfuerzo la comisión y la Mesa de Consulta tomó como tal. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El diputado Roberto López.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Nada más comentando que ayer la Mesa de Consulta, y entiendo la Mesa Directiva llegó a un gran acuerdo. Efectivamente están en su derecho los diputados y diputadas del PRI, de proponer lo que han señalado, están en todo su derecho y están de acuerdo con el Reglamento. Nada más yo llamaría a la Mesa Directiva y a los coordinadores en concreto que acordaron este tema, que en todo caso reflexionemos sobre el método, porque pareciera que todo lo que avanzamos ayer hoy se rompió, y entendemos que es la posición. Sugeriría en todo caso que se vote y veremos si se hace honor a la palabra o no, pero efectivamente se tendrá que votar.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Patricia Ruiz.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Sí, señor presidente. En el mismo sentido, yo creo que aquí tiene que prevalecer la ética. Se está faltando al respeto a los acuerdos de la mayoría. Se acepta un procedimiento, como no pasan sus reservas entonces lo desconocen. Es totalmente inadmisible lo que estamos viviendo aquí.

Para darle credibilidad a este Constituyente tenemos que ser demócratas y actuar con ética, respetar la palabra. Hay

muchas propuestas de Morena que no han pasado y no hemos hecho ni actuado de esta manera marrullera, si me lo permiten, como lo están haciendo ahora.

No es cierto que eso está en el Reglamento, esos son lineamientos, y esto nos remite a la discusión que tuvimos el sábado: en un Constituyente no se puede debatir con lineamientos de un Constituyente permanente como trabaja el Congreso de la República.

Ahora estamos trabajando de una manera distinta y por eso se aprobó lo que usted propuso a la asamblea, que hubiera una reunión extraordinaria de la comisión y que procesara las propuestas en aras de avanzar. Y hubo voluntad política en todos los partidos. El PRI tiene que retirar esta propuesta. Ésa es mi propuesta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Quijano, adelante, por favor.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Gracias, señor presidente. Yo pienso que éste es precisamente el sistema de comisiones que se creó, que surgió, que se inventó en la Convención Americana de 1787, con la Constitución Americana, y que surgió a instancias básicamente de Hamilton, para poder avanzar, porque se discutía artículo por artículo y se llegaron a atorar las discusiones y se crearon las comisiones.

No se habían creado desde su origen, como equivocadamente las hemos creado ahora.

Esto ya estaba en el espíritu del propio Constituyente Permanente en la reforma de enero del año pasado —ya va a tener un año, la reforma política—, se dijo que habrá comisiones que serán cuando menos tres, porque se estaba pensando en comisiones de tipo administrativo, no en las comisiones de tipo técnico y de estudio. Y hemos llegado a lo que pasó; hemos perdido un mes y medio en estudios en las comisiones, llegamos a acuerdos, ahora venimos aquí artículo por artículo; nos atoramos en cosas fundamentales, se suspende y surge naturalmente la idea de Hamilton —expresada por usted—: se va a una comisión *ad hoc*, se crea, se discute por cuatro horas, se llega a acuerdos y ahora se desconoce. Eso no se vale. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El diputado César Camacho y después el diputado Raúl Bautista y después la diputada Lizbeth Rosas.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz (desde la curul): Gracias, presidente. Soy un convencido de que los acuerdos de ayer funcionaron. Había, en principio, 36 reservas y quedaron siete. Es la primera evidencia que el mecanismo funcionó.

Convenimos ayer como un acuerdo político, en el marco de los Lineamientos, que por cierto aquí aprobamos, es decir, no nos impuso nadie, porque la aplicación de la ley y el Reglamento son de carácter supletorio.

En consecuencia, hagámonos cargo de lo que dicen los Lineamientos.

Conocemos nuestros compromisos y sabremos, como siempre, honrarlos, pero eso no significa que estemos en condiciones de abdicar en la posición que hemos mantenido consistentemente en la comisión y en el pleno. Y no le tememos a los resultados cualesquiera que éstos sean, porque al final serán una expresión democrática que vamos a respetar.

Honramos la palabra y, por supuesto, conocemos el valor de la ética. Y si alguien nos dijo que no se lo permitimos, pues no estamos pidiéndole permiso.

Dicen que el PRI debe retirar su propuesta, nosotros como partido maduro sabremos qué hacer.

En consecuencia, creemos que para mostrar de manera consistente, hasta el final, una posición en la que públicamente hemos acreditado con argumentos por qué la esgrimimos, podríamos ganar o no la votación, regresar o no a la comisión, pero es tanto como abdicar del ejercicio de un derecho.

Una más. Ayer convinimos en que de no alcanzarse los consensos en la comisión, iríamos a la Mesa de Consulta, lo cual no ocurrió, que dicho de paso no es parte de un procedimiento legal, es parte de un procedimiento acordado en lo político.

Por tanto, nosotros mantendremos nuestra posición, la misma que consistentemente pública y privadamente hemos sostenido, porque creemos en ello y no sólo los priistas, como registramos quienes escuchamos a los oradores que hicieron uso de la tribuna.

Yo soy —y con ello termino— de quienes piensan que este acuerdo sí está resultando, es la primera oportunidad que

nos damos para construir acuerdos y retirar reservas. Y repito el primer dato, de 36 originales quedaron en siete.

Vamos a seguir contribuyendo con ideas, con principios y valores en los que creemos, a seguir construyendo acuerdos, pero vamos a hacer valer un derecho que no se le puede regatear a constituyente alguno.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Raúl Bautista, por favor. Sonido en la curul del diputado Raúl Bautista, por favor, en la 111.

El diputado Raúl Bautista González (desde la curul): El orador que me antecedió en el uso de la palabra, recuerdo con mucha claridad, cuando instalamos esta Asamblea Constituyente, en un vehemente discurso dijo que su fracción parlamentaria se comprometía a avanzar en la Constitución Política de la Ciudad de México.

En los hechos, lo que la fracción del PRI ha hecho, aliada con la fracción de los designados por el presidente de la república, es ir secuestrando cachos de esta Constitución; cuando su mayoría ya no es aplastante, entonces se reducen a que esos acuerdos no se logren y se burlan de la mayoría de esta Asamblea Constituyente.

No se puede permitir que, bajo argucias de lineamientos marrulleros, se esté cayendo continuamente en esta situación, porque ésta es una responsabilidad que tenemos con la Ciudad de México, al menos los que fuimos electos, y no por el inquilino de Los Pinos. Nosotros tenemos que darle cuenta y futuro a los habitantes de la Ciudad.

Nadie desconoce su derecho a ser minoría, y como minoría tienen derecho y como minoría cuentan y, como dice alguien por ahí, cuentan mucho. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado. La diputada Lilia Rossbach solicitó el uso de la palabra.

La diputada Lilia Eugenia Rossbach Suárez (desde la curul): Pues yo creo que tenemos que volver a votarlo, porque de otra manera no se puede aceptar, Alejandro. Realmente, esto sí es un atropello, y yo jamás, o sea, me llevo perfecto con todos, a todos los respeto, y los estimo a mucho. Pero esto sí, cuando no te va bien, entonces tú sí; si tú arrasas, ¿y cuántas hemos perdido? Se calla uno, pues ni modo, la perdimos. En este caso, vamos a volver a regresar a cero, a las comisiones, porque no les da la gana aceptar

que no hay las dos terceras partes. Nosotros nos hemos quedado a un pelito de no tenerlas, y no hemos hecho esto.

Entonces, por favor, votémoslo, y ya ni modo, si la mayoría quiere hacer semejante horror, ni modo, pero por lo menos hagamos de una manera equitativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El diputado Bernardo Bátiz, por favor.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): Presidente, el mecanismo que se siguió fue, después de una larga discusión, proponer un sistema que agilizara, que impidiera repeticiones y abusos en la tribuna. Estábamos, quizá cayendo en eso.

El procedimiento fue el siguiente: se reunieron todos los que presentaron reservas con la directiva de la comisión. Estuvieron de acuerdo en formular una sola reserva común, donde están las firmas de todos los que estuvieron presentes. A cambio de eso, se retiraron las demás reservas, excepto las que ya se trataron por separado, así fue el mecanismo.

Ahora, no se puede, una reserva común, incompleta y que es una unidad, no se puede partir en varias partes, no se puede dividir en varias partes. Yo propongo que se someta a votación en su conjunto, como se presentó, no pueden dar marcha atrás a la mitad del proceso. Que se ponga a votación en su conjunto y que voten con toda la libertad que dicen tener, ni que lo hubieran hecho también en el país.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Bueno, yo en primer lugar voy a dar mi opinión personal, estrictamente personal. Yo creo que deben de honrarse los acuerdos y los compromisos, que efectivamente el sistema que nosotros propusimos funcionó y que la mejor garantía para que ello prospere y siga funcionando es que vayamos honrando todos los acuerdos.

Es cierto que la reserva que están separando de la votación, el Grupo Parlamentario del PRI no tuvo consenso en el acuerdo de la comisión y por eso la diputada Claudia Pastor la presentó como reserva en lo particular; sin embargo, no alcanzó la votación necesaria para incorporarla al texto del documento; es más, yo subí a favor de la propuesta. Y mi opinión, el ejercicio personal hoy votaré en contra y a favor de lo que viene en el dictamen y seguramente algunos compañeros más.

Sin embargo, como presidente estoy obligado a cumplir todas las normas reglamentarias y los lineamientos que nos hemos dado y yo no puedo obligar a un grupo o a uno de los integrantes de la asamblea a desistir del ejercicio de alguno de sus derechos, se los digo como presidente, por lo cual estoy obligado a separar la votación. Y, por supuesto, como dijo el diputado Roberto López, el pleno de la asamblea se expresará.

Por eso le solicito a la Secretaría ponga a consideración de la asamblea... Diputado Camacho, adelante.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Ésa no fue la decisión del PRI, no fue ésa, que me disculpe el licenciado Camacho.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Vamos a darle el uso de la palabra al diputado Quijano.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Gracias. Gracias, licenciado Camacho. Con su permiso, señor coordinador Camacho. No es esa la que usted está diciéndole, señor presidente, la decisión del PRI. La decisión del PRI se tomó ayer, ayer se tomó y ayer se acordó, y ésa es la que debe prevalecer; es verbal, no está escrita, pero todos la reconocemos, incluso el licenciado Camacho.

Por favor, las cosas tienen que ser como deben ser, hagámoslo correctamente. No tenemos que regresar a lo que él se reservó y no firmó por escrito, aquí firmó según dice el licenciado Bátiz, el licenciado Camacho firmó, estaba firmado por todos los que estuvieron presentes.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado César Camacho, tiene el uso de la palabra.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz (desde la curul): Primero, ojalá informen muy bien a mi compañero diputado Quijano para que no con su imaginación prolífica traiga aquí hechos que no existieron.

Como el proceso está en ciernes y esto acredita que necesitamos depurarlo, incluido el paso por la Mesa de Consulta que no se llevó a cabo, en esta ocasión vamos a retirar la propuesta de votarlos por separado. En esta ocasión, justamente para evitar que haya suspicacias a propósito de palabras empeñadas.

Reivindicamos en ésta y en sucesivas ocasiones, nuestro derecho a mantener una posición jurídica y políticamente justificada.

Como queremos abonar en los hechos, no en los dichos, a la construcción de consensos, y no seremos nunca un partido que retrase, limite o deshonre la política, la retiramos en esta ocasión.

Pido a los integrantes de la Mesa de Consulta, y a la Presidencia y en forma respetuosa, que precisemos y depuremos el mecanismo para este desahogo, porque hoy somos nosotros quienes pretendemos, independientemente del resultado, dejar claras las posiciones. Cualquier partido estará en su derecho de hacerlo el día de mañana.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se lo aprecio el retiro, diputado César Camacho y, por supuesto, tomaremos las medidas en la Mesa de Consulta y la Mesa Directiva.

En consecuencia, solicito a la Secretaría, haga los anuncios correspondientes para abrir el sistema electrónico de votación y recoger la votación nominal para ver si se aprueba la reserva general presentada por la comisión al artículo 20, con la excepción de lo ya aprobado en el apartado D, numerales 1 y 3, que por mayoría calificada modificó la asamblea.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación correspondiente.

(Votación)

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Es con excepción de los numerales que ya aprobó de la reserva del diputado Manuel Oropeza, éstos a los que se refiere que ya fueron aprobados por mayoría calificada. A éstos se refiere, ¿está claro?

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Algún otro diputado tiene dificultad en su curul para emitir su voto?

(Votación)

¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto? Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 57 votos en pro, 23 en contra y 3 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se emitieron un total de 83 votos. Para alcanzar la mayoría calificada, se requerían 56; se emitieron en favor 57 votos, hay mayoría calificada y se aprueba la reserva presentada por la comisión.

Vamos a desahogar el conjunto del artículo. Con esta votación queda aprobado en lo general y en lo particular el artículo 20 con los apartados A, numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; apartado B, numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6; apartado C, numerales 1, 2, 3, 4 y 5; apartado D, numerales 2 y 3, incisos b), c) y d); y los numerales 4 y 5; y las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, así como el numeral 6; y el numeral 4 del apartado C.

Aprobado el apartado D con los numerales 1 y 3, inciso a), en los términos aceptados por la asamblea. Incorpórese al cuerpo del proyecto.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
SOSTENIBLE Y PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.
ARTÍCULO 21. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Compañeras y compañeros, pasamos a la discusión en lo general del artículo 21. Tengo registrados a los siguientes oradores: en contra, al diputado Jaime Cárdenas Gracia; y, a favor, a los diputados, Jesús Ramírez, Guadalupe Elizabeth Muñoz Ruiz y la diputada Lisbeth Hernández Lecona, en la primera ronda. Ya no tengo más oradores en contra. Y tendría, en pro, a la diputada Kenia López y a la diputada Cecilia Soto, en segunda vuelta, si es que se alcanza. En consecuencia, tiene el uso de la palabra, en contra, el artículo 21, el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente, compañeras, compañeros. Se ha dado, hace un momento, una interesante discusión y debate. Ojalá todos los debates y discusiones en este Constituyente, empezando por mí, tengan este nivel, estas características y estas condiciones. Me parece que vamos por buen camino.

Sin embargo, votaré en contra del artículo 21, porque es un artículo muy interesante, pero muy ambiguo. He apuntado en mi cuadernito 13 razones para votar en contra de este artículo.

Primer razón: no existe claridad —y esto lo comenté con el diputado Ayala, hoy en la mañana o ayer— sobre la prohibición de la privatización en la gestión de los residuos; es decir, debe ser expreso el precepto para prohibir que se privatice la gestión de la basura.

El precepto solamente alude a que la gestión de la basura es responsabilidad pública, pero es ambiguo. ¿Qué significa eso? Tampoco con claridad se especifica, aunque ya lo vimos en Carta de Derechos, pero debe precisarse y expresarse así tajantemente, la prohibición de la privatización de la gestión, administración y servicios relacionados con el agua y con el saneamiento.

Como he dicho anteriormente, en otras ocasiones, no establece el precepto, la obligación para que las empresas bajo su responsabilidad y costo, realicen el saneamiento de las aguas que emplean en los procesos productivos.

Esto es muy importante. Si una empresa utiliza agua en el proceso productivo, a su costa, la empresa debe pagar el saneamiento del agua empleada en el proceso productivo.

El artículo 21 tampoco es tajante ni prohíbe expresamente el fenómeno de la gentrificación; dice que se evitará, que se hará lo posible, pero no prohíbe la gentrificación en la Ciudad de México.

Tampoco —quinta razón— se contempla la consulta ciudadana obligatoria, vinculante y sin exigir requisito alguno para los cambios de uso de suelo que tienen alto impacto.

Como dijo ayer mi compañera Mayela Delgadillo, tampoco se define en el artículo 21 lo que se debe entender por megaproyectos públicos o privados.

El proyecto de artículo 21 contiene incorrecciones. Por ejemplo, establece que el despojo no da lugar a la propiedad. Cualquier abogado y abogada civilista que esté en este recinto, sabe que en algunas condiciones el despojo da lugar a la prescripción adquisitiva. Está bien, estamos hablando de la Constitución y se puede prohibir en la Constitución el despojo. Yo no sé si los redactores de este precepto tuvieron en cuenta el derecho romano, el Código Civil y todos los precedentes que hay en la materia.

Séptima razón, y muy importante. No se prohíbe, en este dictamen, el cambio de uso de suelo rural a urbano, lo que significa que se permite, se tolera la especulación territorial, rural en la ciudad para transformar el territorio rural en urbano.

No se prohíben los productos transgénicos.

En materia de vivienda digna no se establece un mínimo de extensión de lo que debe considerarse vivienda digna.

En materia de infraestructura urbana —voy terminando, voy en la décima razón—, se alientan esquemas de privatización en las infraestructuras urbanas.

No se prohíben las asociaciones público-privadas ni otros esquemas de privatización en materia de infraestructura urbana.

En materia de espacio público, el dictamen es bastante tibio, permite en algunos casos la privatización del espacio público.

Décima segunda razón. En el sistema de radio y televisión no se construye un sistema de radio y televisión para la Ciudad, ciudadano e independiente, sigue siendo un sistema gubernamental —y termino, diputada secretaria, con su permiso y de la Mesa Directiva—, no se garantiza el derecho al internet como un derecho humano.

Es decir, es un artículo importante, interesante, con innovaciones, pero bastante ambiguo que deja las cosas a medio camino, a media tinta, a medias tintas para permitir esquemas de privatización.

Puedo decir, para concluir, que este artículo 21 es compatible con el modelo político, jurídico y económico del neoliberalismo hoy dominante en la Ciudad, en el país y en el mundo.

Por su atención, a los que me atendieron, muchas gracias, y también a los que no me atendieron.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Cárdenas. Tiene uso de la palabra el diputado Jesús Ramírez Cuevas.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas: Buenas noches. Vengo aquí a hablar a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, para posicionar sobre el artículo 21, del dictamen de

la Comisión de Desarrollo Sustentable y Planeación Democrática.

Este artículo sobre el ordenamiento territorial es un artículo clave, porque el territorio es el espacio físico donde se aterrizan y se ejercen los derechos, pero también no podemos dejar de señalar que el territorio de la Ciudad de México hoy es también escenario de una disputa, de una disputa sobre cuál es la visión de ciudad que hoy debemos tener: Una ciudad y un territorio al servicio del disfrute de los ciudadanos o un territorio en manos de la especulación inmobiliaria, en manos de la consideración de que el dinero es el máximo valor de la sociedad.

Y no es que estemos en contra del sector privado, por supuesto que no, ni de quienes generan economía y trabajan en favor del desarrollo económico de la Ciudad; sin embargo, en este ordenamiento territorial creemos que tiene que privilegiarse el uso social, el disfrute colectivo, los derechos humanos.

Por eso, creemos que en el dictamen que se aprobó en la comisión y por el cual votaremos a favor, tiene, en gran medida, estas consideraciones reflejadas y expresas, porque incorpora una visión de preservación, cuidado y manejo de los recursos naturales integral, pensando en el presente y el futuro.

Integra un sistema de manejo de áreas naturales protegidas y establece obligaciones y responsabilidades de los poderes públicos para su cuidado, y la responsabilidad social del mismo.

Habría que incorporar o considerar los derechos colectivos de los pueblos y barrios originarios, respecto al territorio como parte de la conservación. En esto creo que hay que hacer un énfasis. No hay solución ecológica ni ambiental sin la participación social. Y esto creo que ha quedado reflejado de alguna manera en este dictamen, pero que hace falta todavía enfatizar esta visión, porque también hay una visión, digamos, disfrazada de ecologista, conservacionista, que ve en el ejercicio de los derechos, en la habitación del territorio a un adversario, a un enemigo de la ecología. Y hoy las ciudades, pero el planeta entero, pero sobre todo las ciudades porque ahí se concentra la mayor parte de la población, tienen que privilegiar la participación de la ciudadanía en la solución de los problemas ambientales y sociales.

Este dictamen asume como principio la disminución de la huella ambiental que dejan las actividades que se desarro-

llan en la ciudad. Fija como propósito el abandono de productos no biodegradables y de impacto ambiental. En materia de regulación del suelo se establece un sistema de planeación y ordenamiento territorial con visión de largo plazo.

Se establecen principios y mecanismos de una gestión sustentable e integral del agua de la ciudad que preserva y restaura el ciclo del agua. Conserva, protege y recupera las zonas de recarga; la reducción y pérdidas por fugas, la captación de aguas de lluvia, la disposición de agua potable y la gratuidad en los espacios públicos.

Sin embargo, aún hay temas polémicos y a nosotros nos preocupa que en la Carta de Derechos no se haya resuelto el tema del derecho humano al agua, porque en este artículo 21, que es donde se aterriza, si no se establece ese derecho humano al agua y, sobre todo, la taxativa de impedir que el agua sea un bien sobre el cual se especule y se genere una idea en la cual haya un negocio, para nosotros el agua es un derecho y un bien colectivo, no una mercancía. Es el elemento esencial de la vida de esta ciudad.

Por tanto, debe ser preservado como un bien común no privatizable, no debe haber ninguna gestión en ninguna parte de los aspectos de la gestión del agua en manos privadas, no por ineficientes, sino porque no puede considerarse que el sentido de la ganancia y la especulación se establezcan como parte de la gestión del agua en la ciudad.

Por esa razón nos oponemos a cualquier privatización —y lo decimos—, invitamos a este Constituyente a que reafirme en la Carta de Derechos, el derecho humano al agua integral y la prohibición expresa a su privatización.

Para nosotros es una causa fundamental de los ciudadanos, es una causa social, tanto, casi o del equivalente de los recursos naturales minerales del petróleo a nivel nacional. Por eso nosotros hoy lo establecimos, esta mañana, como una causa fundamental de Morena y creemos que una causa fundamental de los ciudadanos y de la izquierda en esta ciudad.

Sólo terminaré diciendo que hay un tema especialmente importante, que es el del espacio público, y que para nosotros la preservación, el disfrute colectivo del espacio público es esencial para la convivencia, para la paz, para la estabilidad de esta ciudad.

La privatización del espacio público va creando guetos, va creando la gentrificación, va expulsando a la gente de su

propia ciudad, y eso violenta los derechos, violenta y genera resentimiento, genera la idea de que la periferia es el lugar para los pobres y nosotros tenemos que recuperar una idea de ciudad integral, una idea de una ciudad plural en lo social, en lo cultural, interclasista incluyente, y el espacio público es el lugar para demostrarlo. Por eso para nosotros es esencial la defensa del derecho al espacio público.

Aquí me gustaría nada más hacer un pequeño paréntesis para terminar, algo que el Constituyente no consideró sobre el espacio público, el nuevo espacio público que hoy es el espacio privilegiado de la comunicación, el espacio público virtual del ciberespacio, es la nueva ágora ciudadana, es el nuevo espacio de intercambio de información y conocimientos, y que debe ser gestionado públicamente y considerado como un espacio de todos. No podemos aceptar que haya criterios comerciales y empresariales que controlen este espacio que hoy es imprescindible y esencial para la democracia de nuestras ciudades modernas. Muchísimas gracias, es cuanto, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Ramírez Cuevas. En el uso de la palabra, la diputada Guadalupe Muñoz Ruiz.

La diputada Guadalupe Elizabeth Muñoz Ruiz: Gracias por el uso de la palabra, presidente. Y por su atención, gracias, diputadas y diputados. En primer lugar, felicito a las y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Planeación Democrática; a la secretaria técnica, por el proceso de elaboración del dictamen y discurso del proyecto de Constitución.

Fomentando un debate de alto nivel que derivó en el dictamen que se somete a consideración del pleno, preservando siempre el respeto entre compañeras y compañeros y la voluntad de generar la mejor redacción y construir mayorías. De manera especial hago un reconocimiento al presidente y diputadas que integraron la Junta Directiva, por la atinada conducción de los trabajos.

El artículo 21 incluye los diversos temas del ordenamiento territorial al que se vinculan con el desarrollo sostenible, para garantizar el derecho a la ciudad, y otras prerrogativas de los habitantes de esta entidad federativa.

Se trata del artículo que requirió el mayor tiempo de discusión durante los trabajos de la comisión, debido a la trascendencia de las bases normativas que incluye destacando la sustentabilidad ambiental, la preservación de los ecosis-

temas y su biodiversidad, la gestión sostenible del agua, la regulación del suelo, su función social, la protección de la propiedad privada y la priorización del interés público; la conservación de las zonas rurales, la vivienda como componente urbano y el apoyo de su producción social, la inserción de la conectividad para el logro de una ciudad digital; la conservación e incremento del espacio público necesario para la convivencia social, la previsión de la movilidad como elemento fundamental para el desarrollo de la ciudad, y prevención y mitigación de riesgos como mecanismos de garantía de seguridad para las personas.

En el proyecto de decreto se establecen las prioridades que la autoridad deberá incluir en la política de abasto de agua, destacando la preservación, recuperación y satisfacción de necesidades sociales, y la aplicación de medidas para evitar el agotamiento de los acuíferos.

Dentro del apartado de regulación de suelo, se reconoce la función social y ambiental de éste, respetando el derecho a la propiedad privada en términos de la Constitución federal.

Se reconoce la importancia de las zonas rurales en el desarrollo sostenible de la ciudad, y se establecen las bases para garantizar su protección y conservación.

La vivienda se incluye como un componente del espacio urbano y un eje del ordenamiento territorial.

Se considera la infraestructura física y tecnológica como un presupuesto indispensable para la prestación de servicios públicos de calidad y para garantizar diversos derechos humanos que requieren del uso de tecnologías manteniendo la autoridad como la responsable de la gestión de los principales servicios públicos.

En el dictamen se procuró que la ciudad promueva la remoción de barreras arquitectónicas, la implantación de equipamientos necesarios para una adecuada movilidad y circulación y la adaptación de todas las edificaciones públicas o de uso público y el acceso a lugares de trabajo y esparcimiento.

Respecto del espacio público, en la comisión se logró un consenso de priorizar la creación, la recuperación, el mantenimiento y la defensa de los espacios públicos por parte del Gobierno de la Ciudad para facilitar el ejercicio del derecho al esparcimiento y recreación de sus habitantes.

Dentro del ordenamiento y territorial se contempla la movilidad y accesibilidad como ejes para el desarrollo, se establecen las bases para la promoción y el desarrollo del transporte colectivo reforzando la noción de carácter público de las vialidades.

Dentro del apartado de vulnerabilidad se incluye la prevención y mitigación de riesgos como un eje de ordenamiento territorial en el sistema de planeación y se impulsan programas de reubicación de habitantes asentados en zonas de riesgo.

Me parece que la seguridad de los habitantes debe ser prioridad de todas las instancias de gobierno y es un cierto haber incluido este apartado de vulnerabilidad en el artículo 21 que ahora se discute.

Por lo expuesto, invito a las diputadas y diputados constituyentes para votar en pro del dictamen que se encuentra a consideración. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Muñoz Ruiz. En el uso de la palabra la diputada Lisbeth Hernández Lecona.

La diputada Lisbeth Hernández Lecona: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros constituyentes. Esta Ciudad de México es de las ciudades más hermosas del mundo por su riqueza, por su historia, por su riqueza en los seres humanos que en ella habitamos y es muy importante que podamos cuidarla, preservarla y que podamos crear mejores condiciones de vida para las y los ciudadanos.

Sin embargo, la concepción actual de la ciudad exige garantizar un medio ambiente sano para sus habitantes, necesita al menos dar bases ecológicas para los procesos productivos, innovar métodos y tecnologías para reciclar los desechos contaminantes, incorporar normas ecológicas para los agentes económicos y valorizar el patrimonio de recursos ambientales y culturales.

El cuidado de los derechos humanos a cargo de las ciudades debe comprender el del agua, y los servicios potables son indispensables para la vida, la salud y para la dignidad de sus habitantes.

Por eso debe existir conciencia y políticas públicas que consideren la posibilidad de una crisis del agua generada y

agravada por la creciente urbanización, el cambio climático, la contaminación y la merma de los recursos hídricos.

Es indispensable que exista ordenamiento territorial, porque a través de él se pueden alcanzar el desarrollo integral del territorio en el que se compatibilizan los objetivos económicos, ambientales y sociales, con un desarrollo económicamente competitivo, pero social y culturalmente justo, ecológicamente sustentable, armónico y equilibrado.

Por otro lado, las ciudades deben proteger el derecho a la vivienda porque, además de otorgar condiciones adecuadas de vida a sus habitantes, se trata de un factor que unifica los tejidos social, ambiental, cultural, económico, que influye en el diario vivir de las personas, su salud, su seguridad, su calidad de vida.

El bienestar de los habitantes de la ciudad también depende del acceso a los servicios públicos, porque son un medio para garantizar que las personas sean tratadas con el mismo respeto y puedan tener una vida digna. Son un mecanismo indispensable para mejorar la calidad de vida, la superación de la desigualdad y, en suma, para la materialización de los derechos sociales.

La movilidad es otro de los aspectos torales que debe ser garantizado. Para que la movilidad sea óptima, se requiere de una diversidad de modalidades de transporte y de infraestructura vial, que estén al alcance de todas las personas, sin discriminación, adecuadas a las distintas necesidades sociales y a un precio justo.

Ahora bien, no es un tema desconocido por todos que el bienestar de los habitantes de la ciudad y las generaciones futuras están en riesgo. El panorama no es promisorio, existen muchos indicadores que muestran un posible colapso de la ciudad en años próximos si no hacemos nada.

La contaminación es uno de los temas más urgentes en la ciudad. La polución del aire es grave, tan sólo la ciudad contribuye con el 5 por ciento de las emisiones totales de gases de efecto invernadero en el país, que se traduce en 31 millones de toneladas de carbono.

A ello debe añadirse que en la Ciudad de México se genera aproximadamente 84 mil 200 toneladas diarias de basura. Los acuíferos, que son la principal fuente de abastecimiento de agua de la Ciudad de México, están sobreexplotados y el volumen de agua que se extrae de ellos es superior a su recarga.

También pone en riesgo al medio ambiente y el espacio rural porque, de seguir avanzando la mancha urbana, podría continuar la invasión de estas áreas, con la posibilidad de desaparecer en un futuro no muy lejano.

Otro problema que se ha agravado en la Ciudad es la insuficiencia de vivienda, debido a que en los últimos 20 años la población se triplicó.

El interés por los espacios públicos ha disminuido y se ha centralizado, debido a que no todos tienen un fácil acceso a ellos.

En cuanto a la movilidad, existe la percepción ciudadana de que hay insuficiencia de los medios de transporte, y el promedio del tiempo que invierten en trasladarse a sus destinos es de una hora con 20 minutos, aproximadamente. Otros estudios revelan que la población pasa dos horas en el transporte público, esto evidentemente no puede ser calidad de vida. Por eso, es indispensable que la Constitución de la Ciudad de México disponga de medios para revertir esos problemas y hacer efectivos los derechos del desarrollo de los habitantes de la Ciudad de México.

Considero que el dictamen que se somete a su consideración, constituye un esfuerzo por aportar garantías a los derechos de los habitantes de la ciudad. En la propuesta se toman medidas para proteger el medio ambiente, por ejemplo, se establece un cuidado especial para las áreas naturales protegidas en la ciudad, al crear un sistema, y se establecen medidas para tratar los residuos sólidos de la ciudad.

En cuanto al agua, se prevén disposiciones para que los acuíferos de la ciudad puedan recargarse, la protección de humedales. Y se perfila una política pública de cuidado de líquido; también se prevén normas para que se invierta en la red y se evite el desperdicio de agua por cuestiones de fugas.

Se pone especial énfasis en el ordenamiento territorial, se ha comprendido que es un instrumento para el desarrollo sostenible a partir de la conservación, protección y recuperación de los recursos naturales.

En cuanto al desarrollo rural se destaca su importancia para el cuidado del medio ambiente y se prevén mecanismos para conservar este espacio.

En el dictamen no se desconoce el problema de vivienda de la ciudad, por eso se establecen disposiciones para que to-

dos los sectores y en especial los de menos ingresos puedan ver satisfecho este derecho.

También se pretende reconocer que los espacios como calles, banquetas, plazas, bosques urbanos, parques y jardines públicos sean un elemento indispensable para la cuestión social y la convivencia armónica.

En cuanto al tema de movilidad el dictamen pretende dar las bases para que exista un mejor transporte público y que los habitantes abandonen el uso de vehículos motorizados para cuidar y proteger el medio ambiente.

Compañeras y compañeros, considero que el texto que se propone es un avance en las garantías del derecho al desarrollo y a la ciudad. Por eso, en el Grupo Parlamentario del PRI, conscientes de generar mejores condiciones de desarrollo en esta hermosa ciudad, votaremos a favor en lo general del presente artículo. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A usted, diputada Hernández Lecona. Para concluir la lista de oradores, tiene el uso de la palabra la diputada Kenia López Rabadán.

La diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, presidente. Trataré de ser breve, entiendo que hemos tenido una jornada larga y, sin duda, creo que se agradecerá mucho la brevedad. Sin embargo, es necesario para el Partido Acción Nacional reconocer en esta tribuna que se votará a favor del artículo en comento —antes el artículo 21—, que establece el ordenamiento territorial, que como su nombre lo dice, pondrá en orden a la ciudad, amigas y amigos, con el propósito de generar y preservar un hábitat adecuado, no sólo para las personas, sino para que de manera integral reconozcamos a todos los seres vivos, siendo así conscientes de la necesidad de coexistir en un espacio geográfico que requiere políticas eficaces para el medio ambiente, el agua, el suelo, el desarrollo rural, la vivienda, la infraestructura física y tecnológica, el espacio y la convivencia social, la accesibilidad y la movilidad, la vulnerabilidad y la resiliencia, así como la prevención y la mitigación de riesgos.

En este artículo se regula la protección de las áreas naturales protegidas que existen en la ciudad. En concordancia con los principios de doctrina del Partido Acción Nacional, esta Constitución prevé minimizar la huella ecológica que realizan los gases de efecto invernadero. La huella ecológica, compañeras y compañeros, es un indicador clave pa-

ra la sostenibilidad, mide el impacto ambiental generado por lo que los humanos demandamos de los recursos existentes de los ecosistemas.

Evidentemente el PAN se ocupa del crecimiento económico de nuestra ciudad. Sin dicho crecimiento viviríamos sistemáticamente en el asistencialismo perverso que genera el clientelismo y no fomenta la ciudadanía.

Pero este crecimiento económico debe darse dentro de un marco de preservación de los ecosistemas, evitando la sobreexplotación de los recursos naturales, fomentando asimismo, el desarrollo sustentable de la ciudad.

En materia de infraestructura tecnológica, este Constituyente, consciente de la importancia de la conectividad y del acceso a la información, ha dictaminado que la Ciudad de México cuente con espacios públicos que de manera gratuita den acceso a la tecnología, den acceso en condiciones eficientes, de calidad y de alta velocidad, para así vivir en una ciudad digital con acceso universal para todos. Sí, que sea accesible y que se proporcione de manera progresiva a más personas.

Por ello, este dictamen prevé se cuente con la concurrencia de todos: el sector público, el sector social y el sector privado. Esto, de conformidad con la reforma constitucional, en materia de telecomunicaciones, aprobada por el Congreso federal.

Este artículo, compañeras, establecerá una ciudad que fomente el desarrollo urbano, y este avance permite que el crecimiento urbano sea ordenado y equilibrado.

Evidentemente, en el PAN respaldamos una ciudad en crecimiento y urbanizada, que evoluciona en su infraestructura, que sea un reflejo del México moderno, del México de vanguardia y hegemónico en América Latina.

Sí queremos, compañeras y compañeros, un Santa Fe, pero también queremos un Xochimilco. Queremos edificios de primer mundo como en avenida Paseo de la Reforma, pero también queremos el Desierto de los Leones. Y para ello esta Constitución regulará un desarrollo incluyente y equilibrado, considerando un entorno urbano y rural que dote a los capitalinos de hoy y de las futuras generaciones de una ciudad digna y habitable.

Es por ello que el Partido Acción Nacional votará en lo general por este artículo. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Al contrario, a usted, muchas gracias, diputada Kenia López. Se ha agotado la lista de oradores en lo general.

RESERVAS AL ARTÍCULO 21.
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Y, antes de pasar a su votación, voy a dar cuenta del registro de reservas que se han presentado por parte de las y los constituyentes. Tengo registradas 41 reservas a este artículo. Ya llegaron más. ¿Cuántas son?

Se cierra el registro de reservas. Les informo que han sido presentadas 94 reservas en lo particular: 43 de Morena, 12 del Verde, nueve del PAN, cinco del PRD, cinco del Ejecutivo federal, 10 del PES, dos del PRI, una del Constitucionalista y no hay reservas de Movimiento Ciudadano.

Estoy obligado. A ver, momento, yo les pido, tenemos que ser muy pulcros en el procedimiento de desahogo. A ver, compañeros, por favor, Julio César Moreno, Sesma, ¿nos permiten? Miren, por procedimiento y pulcritud, tengo que dar cuenta de ellas. Es mi obligación. Después de este registro, someteremos a votación, en lo general, y posteriormente haremos el planteamiento de cómo desahogarnos.

Las primeras están en el orden, las otras acaban de llegar; tengo las siguientes reservas registradas:

Diputado Jaime Cárdenas, adición de un párrafo primero; Jesús Ramírez, numeral 11, párrafo segundo; Patricia Ruiz, numeral 2, párrafo segundo; Jesús Ramírez, apartado A, numeral 2; Bernardo Bátiz y otros, apartado A, numeral 3; Clara Brugada, apartado A, numeral 5; Jesús Ramírez, apartado A, numeral 5, párrafos primero y segundo; Martha Patricia Ruiz Anchondo, apartado A, numeral 5, párrafo tercero; Jesús Sesma, apartado A, numeral 5, párrafo tercero;

Juan Ayala y otros, apartado A, numeral 5; Claudia Pastor, apartado A, numeral 6; Jesús Ramírez, apartado A, numeral 9; Mayela Delgadillo, apartado B, numeral 1; Clara Jusidman, apartados B, C, E, F e I, en distintos numerales; Raúl Bautista, apartado B, numeral 3, inciso c); Augusto Gómez Villanueva, apartado B, numeral 3, inciso A) y nu-

meral 4; Jesús Ramírez, apartado B, numeral 3, inciso b); Jaime Cárdenas, apartado B, numeral 4; Lilia Rossbach, apartado B, numeral 4; Jesús Ramírez, apartado B, numeral 4. Los tres de Morena.

Gabriel Quadri, apartado B, numeral 4; Eric Flores y otros, apartado B, numeral 4; Patricia Ruiz, apartado B, adición de un numeral 5; Raúl Bautista, apartado C, numeral 1; Gabriel Quadri, apartado C, numeral 1, adición de un párrafo segundo; Jaime Cárdenas, apartado C, adición de un numeral 2; Gabriel Quadri, apartado C, numeral 3; Gabriel Quadri, apartado C, numeral 4; Roberto Gil, apartado C, suprimir numeral 4; Jaime Cárdenas, apartado C, numeral 5; Gabriel Quadri, apartado C, numeral 5, inciso a); Jesús Ramírez, apartado C, numeral 5, incisos c) y b).

Claudia Pastor, apartado C, numerales 6 y 7, incisos b), c) y e), numeral 8 y numeral 9; Patricia Ruiz, apartado C, numeral 6, párrafo primero; Mariana Gómez del Campo, apartado C, numeral 6; Gabriel Quadri, apartado C, numeral 6, párrafo segundo; Raúl Bautista, apartado C, numeral 7, inciso c); Roberto Gil, apartado C, numeral 7, inciso d); Raúl Bautista González, apartado C, numeral 8; Mayela Delgadillo, apartado C, numeral 8; Roberto Gil, apartado C, numeral 9; Eric Flores y otros, apartado C, numeral 9; Gabriel Quadri, apartado C, numeral 10; Mayela Delgadillo, apartado D, numeral 4.

Claudia Pastor, apartado D, numeral 4, y adición de un párrafo tercero y el numeral 6; Bernardo Bátiz y otros, apartado D, numeral 4, adición de un párrafo segundo; Cecilia Soto, apartado D, adición de un numeral 7; Raúl Bautista, apartado E, numeral 2, inciso a); Claudia Pastor, apartado E, numeral 2, incisos d) y g); Eric Flores y otros, apartado E, numeral 2, adición de un inciso f); Eric Flores y otros, apartado E, numeral 2, inciso d), párrafo segundo; Gabriel Quadri, apartado F, numeral 2, inciso g); Claudia Pastor, apartado F, numeral 2, incisos c) y g), numeral 4, suprimir incisos; Jesús Ramírez y otros, apartado F, numeral 8; Irma Sandoval, apartado G, numerales 1, 3 y 5.

Jaime Cárdenas, apartado G, numeral 3; Patricia Ruiz, apartado G, numeral 3, y suprimir numeral 4; Roberto Gil, reservas al apartado G, numeral 4 y al numeral 7; Patricia Ruiz, apartado G, suprimir numeral 8; Manuel Oropeza, apartado G, suprimir numeral 8; Roberto Gil, apartado H, numeral 1; Eric Flores y otros, apartado H, numeral 1; Roberto Gil, apartado H, numeral 3, inciso a); Mariana Gómez, apartado H, numeral 3, inciso a); Mauricio Tabe, apartado H, numeral 4, párrafo tercero; Raúl Bautista,

apartado H, numeral 4, párrafo tercero; Katia D'Artigues, apartado I, numeral 1, incisos a), e) y g).

Luego del Partido Verde, Jesús Sesma, al apartado A, numeral 1, tercer párrafo. Todas son de Jesús Sesma: apartado E, numeral 2; apartado D, numeral 2; apartado D, numeral 2, ésta está repetida. También de Jesús Sesma, apartado C, numeral 8; de Jesús Sesma, apartado B, numeral 3; de Jesús Sesma, apartado C, numeral 5, inciso b); de Jesús Sesma, esta no viene firmada, sí viene firmada; apartado A, numeral 2. Ésta viene repetida, para que la registren.

De Jesús Sesma, apartado B, numeral cinco; de Cecilia Soto, apartado C, numeral 8; de Kenia López, apartado C, numeral 1; de Cynthia López Castro, apartado B, numeral 10; de Jesús Millán, apartado A, una adición al numeral 2; de Jesús Millán, al artículo 21, en su primer numeral; de Andrés Millán, al artículo 21, en ordenamiento territorial; igual, Andrés Millán, artículo 21, numeral 4 del apartado A; de Andrés Millán, el numeral 1 del apartado A, una adición; de Fernanda Bayardo y otros, a los numerales 1 y 4, inciso b) del numeral 5; el segundo párrafo, el numeral 6, los incisos a), c), f) y h), numeral 7; primero y segundo párrafo del numeral 8, 9 y 10 del apartado C en ordenamiento territorial.

Todas las que siguen son de Jesús Ramírez Cuevas, al apartado D, numeral 4, primer párrafo; apartado E, numeral 2, inciso d) párrafo segundo; apartado B, numeral 4; apartado B, numeral 3, inciso b); numeral 7, del primero y segundo párrafo del apartado A; apartado A, numeral 2; apartado A, numeral 7, primero y segundo párrafo; apartado A, numeral 7; apartado A, numeral 3 y apartado E, inciso f).

Hay por lo menos una repetida, la que es del diputado Sesma, al apartado B, numeral 4, y otra que está repetida, también al apartado A, numeral 2. Se hace la corrección, ya bajamos dos.

Lo bueno es que todos reconocieron el trabajo y dedicación de la comisión y que fue una de las comisiones de mayor reconocimiento y trabajo. La verdad es que tenemos un problema de incontinencia parlamentaria y que hay que resolver con responsabilidad, porque así no se puede trabajar con seriedad. Vamos a pasar a la votación en lo general.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Señor presidente, los diputados no podemos ser reconvenidos. No, nos falte al respeto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Igual, en mi carácter de legislador, no puedo ser reconvenido; estamos en igualdad de condiciones. Y di mi punto de vista personal.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán (desde la curul): Nadie le está faltando al respeto, diputado Cárdenas.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Manuel Oropeza.

El diputado José Manuel Oropeza Morales (desde la curul): Retiro mi reserva.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Retira su reserva el diputado Manuel Oropeza. Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación en lo general del artículo 21, con los numerales no reservados. Por favor, haga los anuncios y abra el sistema de cómputo de votación.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general.

(Votación)

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Les pediría que no se retiraran los compañeros, porque vamos a hacer varios anuncios que competen y atañen a todas y a todos.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Falta algún diputado o diputada emitir su voto? Cierre el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 63 votos en pro, 1 en contra y 3 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada; por tanto, queda aprobado en lo general, con los numerales no reservados, el artículo 21 del dictamen de la Comisión de Desarrollo Sostenible.

Miren, el procedimiento que se consensuó el día de ayer en la Mesa de Consulta, donde estuvo también presente el presidente de la Mesa Directiva, es hacer un esfuerzo por ir acercando el entendimiento en las reservas en lo particular

antes de iniciar la discusión. Que fue el ejercicio que iniciamos el día de hoy y creo que prosperó de manera muy fructífera. Efectivamente, tratando de alentar en primer lugar el honrar los compromisos y los acuerdos alcanzados al momento de la aprobación de los dictámenes en las distintas comisiones. Que sea ése el punto de partida, sin menoscabo, por supuesto, del derecho de ningún legislador o legisladora para presentar sus reservas.

Y en el ánimo de construir entendimiento para resolver los problemas de forma, de repeticiones, de que se recurre a veces al mismo planteamiento, incluso dentro de los propios grupos parlamentarios, tener reuniones previas de las comisiones de dictamen para desahogarlos.

Por eso estamos convocando mañana a las 9:00 de la mañana a la Comisión de Desarrollo Sostenible a analizar las reservas que se han presentado y tratar de llegar al mayor acuerdo posible; a las 2:00 de la tarde a la Mesa de Consulta, a fin de conocer dónde están identificados los principales diferendos. Y citaremos a la sesión del pleno mañana a las 4:00 de la tarde; a las 4:00 de la tarde, ya para que todo mundo venga comido y preparado para una discusión importante, porque éste sin lugar a dudas es uno de los principales artículos no del dictamen, sino de la Constitución.

Por eso se concitan tantas reservas. A las cuatro de la tarde convocaríamos. Pero a fin de avanzar en el desahogo de todo el dictamen, vamos a abrir a partir de este momento, el registro de las reservas en lo particular para los artículos del resto del dictamen y cerraremos el registro de reservas de los artículos subsiguientes de este dictamen, a las seis de la tarde del día de mañana.

Abrimos también, a partir de este momento, las reservas en lo particular del dictamen de la Cuarta Comisión y se cerrará el registro de las reservas a todos los artículos de la Comisión de Ciudadanía, el sábado a las 18 horas.

Yo le solicito su apoyo y su voto para adoptar este procedimiento, que es el que consensuamos el día de ayer en la Mesa de Consulta con la Mesa Directiva. Yo les pediría, en votación económica, quienes estén de acuerdo con este procedimiento, favor de levantar la mano. Muchas gracias. Quienes estén en contra de este procedimiento. No hay votos en contra, hay unanimidad en el procedimiento.

Por tanto, a las 9:00 la Comisión de Desarrollo Sostenible en el salón Colosio; a las 2:00 en el mismo salón Colosio

la Mesa de Consulta e iniciamos la sesión a las 4:00 de la tarde.

Cerramos el registro mañana de las reservas al resto del articulado de este dictamen a las 18:00 horas, y las reservas del dictamen de la Cuarta Comisión, el sábado a las 18:00 horas. Diputada Mayela Delgadillo.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): Sí, es importante que también se cite a los promoventes mañana a las 9:00, para tratar de allanar que no vuelva a pasar esto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No, cuando hablamos del citatorio a la comisión no nos referimos solamente a su directiva y sus integrantes, sino a los promoventes con quienes hay que construir el acuerdo.

Por tanto, abrimos un receso para... A ver, diputado Provencio, me dicen que no caben tantos promoventes y miembros de la comisión en el Colosio. Entonces, ¿en qué salón de Minería sería más conveniente? Sonido, por favor, en la curul del diputado Enrique Provencio.

El diputado Enrique Provencio Durazo (desde la curul): Exactamente, como hay más proponentes de reservas, no cabremos. Entonces, sesionaremos a partir de las 9:00 en el salón 14 de Minería.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Salón 14 del Palacio de Minería, a las 9:00, la Comisión de Desarrollo Sostenible y los promoventes de las reservas.

RECESO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Abrimos un receso y reanudamos mañana a las 16:00 horas.

————— O —————